

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 66  
18 DE ABRIL DE 2023**

En San Bernardo, a **18 de Abril** del año 2023, siendo las **10:20** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°66, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO  
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA  
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO  
SRA. MARJORIE DEL PINO  
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES  
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL  
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 64.
- 2.- Aprobación Modificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar la Subvención Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por un monto de \$ 741.608.499.- correspondiente al área de Educación, con el fin de realizar el pago de cotizaciones previsionales pendientes. Según Ord. N° 340, de fecha 14 de abril de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

- 3.- Aprobación Modificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar la Subvención Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por un monto de \$ 294.112.500.- correspondiente al área de Infancia, con el fin de realizar el pago de remuneraciones. Según Ord. N° 341, de fecha 14 de abril de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

4.- Presentación Reglamento del H. Concejo Municipal.

Expone Secretaría Municipal.

5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, antecedentes entregados el 06 de abril de 2023.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

6.- Aprobación adjudicación propuesta pública **“MANTENCIÓN DE VÍAS DE MATERIALIDAD TIERRA, PARA DISTINTAS VÍAS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-27-LQ23**, al oferente **RENÁN BAEZA CASTILLO, RUT: 6.421.871-9**, por haber resultado ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, al haber obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas y técnicas del presente proceso licitatorio. La adjudicación es a Precio Unitario por m<sup>2</sup> y m<sup>3</sup> de acuerdo al Formato N°4, teniendo por Presupuesto Referencial Anual por parte del Municipio, \$100.000.000.- (cien millones de pesos) (IVA Incluido). El plazo de duración del contrato es de 3 años, con posibilidad de renovar por 1 año más, por única vez, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Según Oficio Interno N° 602, de fecha 13 de abril de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

\*\*\*\*\*

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Buenos días. En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Bien, hoy día es la sesión ordinaria N°66.

1.- **Aprobación Acta Ordinaria N° 64**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Punto N°1 de la Tabla. Aprobación del Acta Ordinaria N°64. En votación. Apruebo. Se aprueba.

**ACUERDO N°651 - 23** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar acta sesión ordinaria N° 64”.-

- 2.- **Aprobación Modificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar la Subvención Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por un monto de \$ 741.608.499.- correspondiente al área de Educación, con el fin de realizar el pago de cotizaciones previsionales pendientes. Según Ord. N° 340, de fecha 14 de abril de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto N°2, que es la Aprobación Modificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar la Subvención Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por un monto de \$741.608.499.- correspondiente al área de Educación, con el fin de realizar el pago de cotizaciones previsionales pendientes. Según Ord. N° 340, de fecha 14 de abril de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone la Corporación.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Muy buenos días. La verdad es que como hemos informado en ocasiones anteriores, la Corporación Municipal y especialmente en el área de Educación, está pasando por una situación financiera bastante complicada, por diversas razones que se han informado y se han detallado en varias sesiones de Concejo, es por ello que hoy día mantenemos cotizaciones previsionales impagas y es una de las principales razones que estamos solicitando el adelanto de 3 cuotas para poder cumplir con estas obligaciones que son parte de las remuneraciones de los trabajadores.

A la fecha, detallar que en enero se encuentra pagado todas las cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios, salvo Isapres, que se encuentran pendientes que tienen un costo aproximado de 150 millones de pesos.

Respecto a las cotizaciones previsionales del mes de febrero, si bien se encuentran pagados todo lo que son descuentos variables de las remuneraciones, salvo aquellas que se refiere a la Coopeuch, falta por pagar el resto de las cotizaciones previsionales y que eso se estima aproximado en una cifra cercana a los 800 millones de pesos.

Finalmente, aunque aún las cotizaciones correspondientes al mes de marzo vencen el día 13 de cada mes, éstas ya se encuentran en una condición de pendiente y que la cifra es que son cercana a 900 millones de pesos.

En definitiva o en resumen, lo que se pretende con este adelanto de las cuotas, es poder colocarse al día con lo más atrasado, que es lo que resta de cotizaciones de enero y lo que resta de cotizaciones del mes de febrero. Esta situación creemos que se va a mantener. Queremos evitar que los trabajadores del sector Educación tengan cotizaciones adeudadas más allá de una cuota. Si bien, la ley permite poder declarar las cotizaciones, pero entendemos que son temas muy sensibles para los trabajadores. Señalar también que estamos haciendo un conjunto de acciones para poder evitar que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir y que estamos yendo a golpear puertas también al Ministerio y a otras instituciones del Estado, y ojalá poder que también se puedan dar fondos similares a los que se dieron en años anteriores, como por ejemplo, lo que sucedió en el año 2013, que existió un fondo de revitalización especialmente para pagos de cotizaciones previsionales y que hoy día existe un fondo como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP, que permite apoyar este tipo de iniciativas, pero en menor escala. Básicamente en eso consiste el adelanto de cuotas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Gloria.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN COMUNAL GLORIA HENRÍQUEZ:** Buenos días. Buenos días, Concejales. Buenos días, Concejalas. Buenos días, Alcalde. Nosotros estamos planteando un plan de recuperación. Me gustaría que me acompañara el PPT que tenemos preparado.

El objetivo general de este plan de recuperación es instalar acciones que permitan recuperar, rescatar dinero para proyectarnos hacia un buen término del 2023, que permitan una gestión financiera ajustada a nuestra realidad, y este plan consistirá en acciones de corto, mediano y largo plazo.

Medidas a corto plazo, recuperación de licencias médicas, por ejemplo, control de licencias médicas a través de un comité de ausentismo, que por ahí una de las Concejalas nos dio esa idea y la pusimos en práctica en la Corporación. Así que nuestro agradecimiento a la Concejala que nos dio esa idea. Pagar multas de FAEP para la recuperación de dineros, hay una multa de aproximadamente 228 millones y la recuperación de ese FAEP sería de 1.300 millones, aproximado.

Recuperación también de cursos que no están, no reciben subvención. Eso ya se está trabajando con la provincial. También aumentar la matrícula en aquellos establecimientos donde tengan el REX para hacerlo, porque recuerden ustedes que si no tenemos de REX de capacidad no se puede aumentar la matrícula. Otra de las medidas a corto plazo sería el control de asistencia media, a través de un plan de acción con apoyo de las duplas psicosociales en los colegios y de Inspectoría General. Y el otro adelantamiento del apoyo municipal, que era lo que exponía don Roberto.

En cuanto a las medidas de mediano plazo, ya hay algunas que ya se están realizando como entrevistas con autoridades, Dirección de Educación, Seremi Regional, Dirección de Educación Pública, y también Ministerio de Educación, que esa es una medida que todavía estamos ahí trabajando y ordenamiento y reestructuración del Departamento de Finanzas de la Corporación.

Medidas a largo plazo, reducción de la dotación docente, que es lo que nos va a pedir el Slep también a futuro. Adelantar el bono de incentivo al Retiro 2020-2021, una mesa de trabajo con los gremios y adelantar la puesta en funcionamiento de esa Slep. Esas serían como las medidas a largo plazo, y lo que es prioridad en este minuto son el pago de sueldos, pago de cotizaciones previsionales e Isapres, pago de finiquitos y una prioridad también hacerle el seguimiento a las acciones de este plan de recuperación.

No sé si hay alguna pregunta respecto a esto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, consultas o preguntas. Concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Buenos días, Alcalde. Cómo está, señor Delpín, Directora de Educación. Quería preguntar. Bueno, decir que como es común, no nos enviaron información, no se nos adjuntó la información cuando nos llega en la Tabla de Concejo, los días viernes. Sabe lo que me gustaría que hubiese venido, para asegurarnos, porque como ya sabemos los problemas que ha tenido la Corporación, ya hay denuncias. Habría una supuesta querrela también por este periodo, habría, tendría que asegurar esa

información. Pero todo esto es por, obviamente, las cuentas y cómo se estarían utilizando los dineros, se estarían utilizando, quiero dejarlo claro.

Entonces, si usted nos dice que las cotizaciones están pagadas hasta diciembre, íntegramente, hasta diciembre de 2022. O no. Sí, ya. Y enero estaría pagado, pero no las Isapres. Igual Alcalde sería bueno, por ejemplo, que nosotros tuviésemos también como antecedente, no sé, los certificados de Previred, que creo que ahí es donde se puede ver y asegurar usted, que realmente están pagadas y cuántas o los vouchers también del BCI como para asegurarnos, porque igual a mí me complica la verdad aprobar y que después también seamos cuestionados, qué estamos haciendo con los dineros. No sé si pueden mostrar, por ejemplo, cartas de traspasos se llama, cuando, para asegurarnos las cuentas que se están ocupando, por ejemplo, para pagar, de dónde salieron los recursos. Eso, como que a mí me falta esa información, la verdad, para poder aprobar esta situación y no viene. Entonces, yo también le menciono a usted que para que usted también se asegure de la información y no vaya a tener ninguna dificultad, eso esté en su poder y en los antecedentes que tengamos nosotros, pero con anticipación. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Roberto.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Bueno, a ver si me permite. Bueno, nosotros estamos solicitando el anticipo de recursos para las cotizaciones previsionales. Hemos entregado a los gremios, en todas las reuniones hemos entregado estos voucher y el detalle de Previred y de todos los antecedentes, lo hemos entregado de forma transparente, porque entiendo que hay la legítima desconfianza y sin duda que aquí nosotros tenemos que hacer entrega a la Municipalidad para que nos traspasen los recursos que ustedes aprueban, nosotros rendimos cuenta a la Dirección de Control. Así que en eso pierda cuidado, que los recursos que ustedes aprueban, aquí hay una Dirección, hay una Municipalidad que funciona constantemente en estos temas.

Respecto de lo otro que usted nos consulta, de esas cartas de traspaso y esas cosas, bueno, esas son materias propias de la Corporación. No olvidar que la Corporación es una Corporación de derecho privado y que tiene un directorio y una planta ejecutiva que desarrolla todo ese tema administrativo y hay quien rinde cuenta a la Contraloría General de la República. Y en lo que se refiere a los recursos que traspasa la Municipalidad, es a la Dirección de Control y al Concejo Municipal.

Hoy día lo que nosotros estamos solicitando es expresamente para un tema en particular y lo que sí podemos hacer entrega para su total transparencia, de la misma forma que pretendemos hacerlo con el tema de salud, entregar un dossier de lo que ustedes han aprobado, de manera de que en otra oportunidad, si tenemos que volver al Concejo, ustedes puedan tener la plena tranquilidad de que los recursos que ustedes aprueban vayan destinados a lo que el objetivo que han otorgado, se cumpla. En todo caso están los vouchers, están todos los detalles. Lo que yo planteo aquí se le ha entregado a todos los gremios, a todos se les entrega los antecedentes de Previred y de las distintas instituciones donde se paga.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Sí, pero bueno, a nosotros no nos han hecho llegar esa información. Entonces, sí se le puede entregar a los gremios, obviamente para transparentar, por qué no se nos puede entregar a nosotros, si nosotros somos los que estamos votando ahora.



Ahora, yo lo entiendo cuando dice que la Corporación es de derecho privado por el tema de las cartas de traspaso, pero son fondos públicos y yo creo que ninguno de nosotros se quiere ver involucrado en un problema, por haber aprobado algo que son fondos públicos y no tener la información necesaria. Entonces, yo al menos, no tengo la información completa. Lo he pedido por transparencia, Alcalde, y no hay caso. No, ni siquiera tienen las actas del directorio. Tampoco hay todavía Secretario General. También ojalá, nos pudiese aclarar eso, como para empezar de nuevo y que esto se empiece a ordenar. Tampoco hay Secretario General, no sé quién es el representante legal de la Corporación. A lo mejor estoy equivocada. Escuché o alguien me dio una información de que, no sé si por jerarquía, a lo mejor estoy ocupando mal la palabra, pero me dicen que es la señora Gloria, pero parece que no es la señora Gloria, sino que es don Roberto Delpín. Entonces sería bueno aclarar eso. Lo cierto es que hasta ahora y los antecedentes que se nos enviaron el viernes no hay esa documentación. Si lo tienen los gremios me parece excelente, pero somos nosotros los que estamos votando ahora.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, todas las medidas de control que sean necesarias en ese sentido, Concejala. Ese es el documento que tienen. Perfecto. A la nube. Bien, Concejala Marjorie Del Pino.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Buenos días a todos. Lo que pasa, es sobre el punto en realidad. A nosotros la semana pasada nos entregaron un informe de control donde habla ahí de, dice que en relación a las cotizaciones previsionales del período comprendido entre los meses diciembre del 2022 a febrero del 2023, correspondiente al personal que labora en los sectores de Salud y Educación de la Corporación Municipal de San Bernardo, se puede informar lo siguiente: Respecto de las cotizaciones del sector salud, se puede indicar que no fue posible validar el pago oportuno en la totalidad del periodo a revisar, pues a la fecha solo se encuentra publicado el mes de diciembre. Cabe señalar que mediante oficio ordinario número 1768, de fecha 20 de marzo del 2023, dirigido a la Corporación, se solicitó la publicación de los meses de enero y febrero, del cual a la fecha no se obtuvo respuesta.

¿Por qué digo esto? Bueno, en educación era lo mismo, por qué digo esto, porque como dicen que hay un ente que controla esto y que en el fondo nosotros tenemos que confiar en eso, pero tampoco se le da, tampoco Control obtiene esa información, si Control que es quien debe ejecutar, es decir, de nuevo el Control sobre los dineros que se utilizan, pero tampoco tiene la información, quién nos va a entregar eso, porque ese informe que nos entregaron lo dice claramente que ellos no, y que se le pidió la información a la Corporación, pero tampoco obtuvieron información del periodo. Entonces, como que quedamos en lo mismo.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Si bueno, de lo que se desprende de sus palabras, que es sobre publicaciones, no sobre los antecedentes reales, que sí está publicado no está publicado en alguna página de transparencia, a eso se refería.

Señor Alcalde, aquí está el Colegio de Profesores, yo no sé si ellos podrían aportar también sobre toda la documentación que nosotros le hemos entregado a los gremios respecto de que son ellos a quienes se les han entregado toda la documentación necesaria.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Aboquémonos al punto. Sobre el punto. Concejala.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Sí. Buenos días a todos y a todas. Creo que es legítima la solicitud de la información Alcalde, la hemos solicitado en diferentes instancias, distintos Concejales, en el Concejo, por oficio y por transparencia. Si los gremios tienen esta información, me parece fantástico, pero aquí estamos en una instancia formal que es el Concejo, frente al cual nosotros necesitamos tener los antecedentes, si en este caso se nos dice que es para pagar cotizaciones, nosotros tenemos que tener la evidencia suficiente para tener la certeza de que va a ser utilizada en eso. Y más allá de las relaciones gremiales, este es el Concejo Municipal, que tiene ciertas características y tiene una forma de funcionar. Entonces, si él tiene todos esos datos, porque ya se los entregó al Colegio de Profesores, esperaríamos que puedan ser entregados hoy día, como ahora, antes de que votemos. Y si esto requiere un tiempo más, yo sugiero, si es que usted está de acuerdo, en pos de la transparencia, que postergamos la votación de este punto, hasta que nos entreguen la documentación y seguimos con el resto del Concejo, porque creo que es importante para afianzar las confianzas, tener la información sobre la mesa.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Marcelo.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Sí, muy buenos días a todos los que están aquí en el salón, que nos acompañan acá. Buenos días señor Alcalde, colegas Concejales y Concejales.

Mire, con respecto a lo mismo, no voy a profundizar el tema, pero si yo venía con 2 consultas respecto al punto, o 2 solicitudes más bien, que tienen relación con lo que mis colegas ya han dicho. Que se diga y se establezca directamente donde van estos dineros, lo cual quedó presentado en la exposición, pero me interesa mucho también el retorno de la información, porque el control se basa en eso, en el acompañamiento constante de, en este caso, los recursos que hay una legítima preocupación por la transparencia y la información. Entonces, para evitar ese problema, yo escuché aquí al señor Delpín que habló de un dossier de aprobaciones, los vouchers de ingreso y egreso y la solicitud de orden administrativo. Bueno, eso plasmado en un documento, en una entrega formal a nosotros los Concejales, yo creo que despejaría en parte, obviamente esta nube que se cubre con respecto a la información, para poder seguir discutiendo la aprobación o como dice la Concejala, si es necesario postergarlo, pero yo creo que hay que partir por ahí. Cuál va a ser el retorno, cómo va a ser el retorno de la información, del gasto, del uso y lo que llevamos hasta el momento, de los dineros de la Municipalidad a la Corporación. Eso me gustaría que quede establecido, para que se consigne en el acta.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Hice entrega al Secretario Municipal del dossier que se le ha entregado a los a los gremios. Andábamos con una copia completa ahí y con los vouchers de Previred, que el Secretario Municipal entiendo, fue a sacar una copia para entregárselo a ustedes.

Y sobre el retorno, lo mismo. O sea, los medios de verificación son Previred y los pagos a las distintas instituciones, que es el mismo, lo que va en el dossier.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Voy a tomar la palabra para poder ordenar la discusión, porque nos estamos yendo por las ramas y yo creo que es importante, a propósito de lo que estamos haciendo, transparentar la situación en la que nos encontramos y quiero por favor, que saque la lámina que usted presentó, para poder explicar bien lo que está

ocurriendo acá. Aprovechando que están los gremios en sala, también para hacer pública la discusión, porque creo que llegó el momento de hacerla pública.

En primer lugar, nosotros tenemos que hacernos cargo de que estamos en una crisis, una crisis compleja, una crisis que por lo menos tiene una historia de 10 años, una crisis que significa una cantidad importante de recursos menos en la Corporación de Educación y Salud y que se ha incrementado, a propósito de la negociación en instrumentos colectivos. ¿Por qué quiero decir esto? Porque no debemos perder de vista que aquí existen instrumentos públicos emanados por la Contraloría General de la República, donde dice que procedimientos que ya están siendo cuestionados, han sido o han ocurrido por más de una década en la Municipalidad. Malversación de fondos públicos, cheques cobrados por caja por cifras millonarias por terceros que no sabemos quiénes son y una serie de prácticas más, que incluso al día de hoy ocurren. Incluso el día de hoy encontramos cajas con cheques que fueron cobrados por no sabemos quién. Incluso al día de hoy se borra información de Softland. Incluso al día de hoy tenemos 2 o 3 pagos de personas, por lo tanto, esto sigue hoy día ocurriendo.

Después de un año y medio de esta administración y de 2 administraciones anteriores a la mía, donde ocurría esto habitualmente, por lo tanto, que se diga que solo está ocurriendo hoy día, no es así. Esta es una práctica de personas a la cual yo he pedido a mi nuevo equipo jurídico que investigue, que revise y que presente las querellas respectivas, tanto por errores administrativos, por errores de otra naturaleza. Eso es lo primero que quiero transmitir y no para justificar, para poner el contexto en el que hoy día nos encontramos.

En segundo lugar, dicho eso, nosotros hemos llegado a la conclusión que, de aquí a fin de año, para pagar los instrumentos colectivos nos faltan 6.500 millones de pesos. Es decir, pagando sueldos, pagando cotizaciones y haciendo cumplir los mínimos, los mínimos y ¿por qué digo los mínimos? Porque no nos podemos ser ajenos a las deficiencias estructurales que existen en el sistema, tanto Corporación, Colegios y Consultorio. Todos sabemos que los problemas de infraestructura llevan más de una década, por lo tanto, con los recursos que tenemos es imposible resolverlos todos de una vez. Por lo tanto, transparentemos, de aquí a fin de año, para terminar y pagar los convenios colectivos, faltan 6.500 millones de pesos, esa es la verdad. Y para eso hemos hecho un plan a corto, a mediano y a largo plazo. No hay ninguna solución que en este Concejo hoy día salga, para decir, nos vamos a hacer cargo de este problema, no hay, porque requiere de voluntades distintas. Partiendo por casa, partiendo por un orden, partiendo por reestructurar, partiendo por recuperar como ha dicho la Directora. Pero también con ir al Gobierno a decirle, bueno, nosotros firmamos instrumentos colectivos pensando en el bienestar de la gente. Si aquí las platas no están perdidas en el espacio. Aquí las platas que nos faltan, están en las negociaciones hechas con los distintos trabajadores. Si ahí están las platas, están en los sueldos de nuestras trabajadoras y de nuestros trabajadores, por tanto, si el Estado de Chile nos dice no, es que es un problema de San Bernardo, bueno, tenemos que ir a decirle al Estado que no es un problema de San Bernardo, es un problema de la dignidad, y también vamos a dar esa pelea si es necesaria, con esa convicción. Y no depende solo del municipio. Nosotros tenemos que hacernos cargo, por cierto y tenemos que hacer modificaciones presupuestarias. Y vamos a tener que ver de dónde sacamos recursos de la Municipalidad para poder avanzar en esto, sacando recursos de las luminarias, sacando recursos de las áreas verdes, sacando recursos de las subvenciones que los mismos concejales me dicen Alcalde, ¿qué hacemos con esto? Ahí está la respuesta. Tenemos que cumplir nuestros compromisos. Es una decisión compleja, pero esa es la verdad, esa es la transparencia. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo hoy día? Y eso es lo que le pido, máxima seriedad. Si nosotros vamos a pedir un recurso a este Concejo Municipal, tiene que ir, claro en qué va a ocupar esa plata, claro, en qué se va a ocupar y si no tenemos hoy día, tenemos que decir la verdad.



El viernes comenzamos nuestra primera reunión con el Colegio de Profesores. Mañana nos reunimos con los Asistentes de la Educación. También nos vamos a reunir con el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación y vamos a conversar y vamos a transparentar las cifras y les vamos a decir, esta es nuestra realidad. ¿Qué hacemos?

Y mi prioridad N°1 está: Sueldo de los trabajadores. Cotizaciones de los trabajadores. Deudas previsionales de los trabajadores e Instrumentos colectivos. Y conversar, dialogar y ver cómo vamos saliendo de este problema. Pero hoy día no hay respuesta única a esto y lo tenemos que saber todas y todos.

Las querellas y todos los procesos administrativos que sigan su curso, pero eso no va a solucionar el problema de fin de mes, cuando a la gente haya que pagarle, nosotros tenemos que pagarle a la gente sus sueldos. Por eso estamos haciendo este esfuerzo de adelantamiento de cuotas, porque estamos adelantando un problema. Obvio que tenemos que hacer una modificación presupuestaria. Obvio que vamos a tener que hacer una subvención especial para poder hacernos cargo de la deuda, si es evidente, pero hay que hacerlo con seriedad. Ya le pedí a la Secpla que hiciera un estudio de dónde sacamos recursos para llevar esta materia, pero necesitamos tiempo para eso. Les pido no caer ni en los populismos ni en la demagogia. Queremos enfrentar esto con responsabilidad. Por eso nos demoramos, el tiempo que nos demoramos en hacer esta presentación, para aproximar algo que sea realidad. Es decir, estos recursos en qué se ocupan, con nombre y apellido, si hay que fortalecer los controles, 200% de acuerdo en eso. Necesitamos tener todos los controles y todas las evidencias para saber en qué se gasta la plata.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN COMUNAL GLORIA HENRÍQUEZ:** Por eso ahí dice, un seguimiento al plan de recuperación. Ahí también va a consistir en también en controlar lo de finanzas y transparentar eso que está usado. En eso consiste el plan.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Por eso yo he querido tomarme las palabras para poder ordenar esta conversación, esta discusión y transparentar la situación en la que nos encontramos. Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias, señor Alcalde. Muy buenos días, Concejales, Concejales, dirigentes, dirigentas, a los que nos siguen por las redes.

Alcalde, usted nos invita a discutir el tema de la crisis con su intervención. Ciertamente usted tiene razón, cuando dice tiene un componente histórico la crisis de educación, sí tiene un componente histórico. Usted, su palabra dice, también fue provocada, como dice, por entregarles beneficios a los trabajadores, a través de la firma de los convenios.

Quiero decir, agregar que los convenios fueron normados, programados, visados por la Dirección del Trabajo, los convenios, porque correspondía cada 2 años, a los Código del Trabajo y a los trabajadores sentarse a conversar con el empleador. Pero también quiero agregar un elemento que yo lo he dicho públicamente y se lo he dicho a usted, el desorden en la Corporación, la mala decisión de las personas que se han designado ahí, que son los responsables, los equipos de esta crisis y la sobredotación en la administración central de la Corporación, eso también es parte del problema, con gente que gana 4 millones, 5 millones, y que no tienen las competencias, no tiene la preparación y eso también hay que decirlo. Eso es parte también del problema, eso ha aumentado también el gasto de la Corporación y también hay que hacerse cargo de eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pero, lo he dicho en mis palabras, he dicho en mis palabras, reestructuración, reordenamiento.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, pero que eso es un tema que lo venimos conversando yo creo que hace varios meses y todavía está pendiente, también lo quiero decir, porque lo hemos dicho en forma pública, privada y está pendiente.

Pero, ahora señor Alcalde, tenemos que discutir este adelantamiento de recursos. Usted dice 200% con medida de control. Si aquí no nos hagamos lo lesos. El tema es que hoy día por los reglamentos que tenemos, a la Corporación le entregamos recursos, ellos rinden y las rendiciones son rechazadas, porque no cumplen el fin para el cual fueron asignadas. Es decir, rinden a medias, o rinden, entregan una rendición que no corresponde al fin. Entonces, si queremos de verdad que esto cambie, lo que tenemos que tomar es una decisión como Concejo, que las rendiciones de los recursos, las subvenciones que le entregamos a la Corporación, tienen que ser no solamente los recursos rendidos, sino también aprobados. Ahí tenemos un cambio, usted dice un 200%. Yo invito a este Concejo que tome esa decisión hoy día, y que la próxima vez que le adelantemos plata, la próxima vez que le pasemos recursos, tienen que estar aprobadas, si no, no le pasamos plata. Pero eso también implica fortalecer a la unidad de Control, porque implica dotar con 2 o 3 personas más, para que puedan hacer esa pega mensualmente. Entonces, esas son medidas que ayudan al control y si usted dice que está 200% de acuerdo, yo estoy 500% de acuerdo que ese es uno de los caminos que tenemos que tomar, porque así como le exigimos a al club mayor o a una organización, un centro madre, le damos \$300.000.- pesos para un paseo o para un gasto, nosotros le ponemos una condición que tiene que estar no solamente rendida, sino también aprobada la rendición. Y no lo hacemos cuando le pasamos 6 mil, 7 mil, 8 mil millones al año. Entonces eso tiene que cambiar. Eso lo tenemos que hacer señor Alcalde, si queremos ir a la dirección correcta, una medida de control y yo invito a usted y a este Concejo que aprobemos esa moción, platas que entregamos a la Corporación, deben ser no solamente rendidas, sino que aprobadas. Quiero dar un solo ejemplo, que lo dije el otro día, pero parece que a nadie le importó. Aprobamos hace un tiempo atrás recursos para Educación para los chip de los alumnos, cuando estaban con problemas de educación telemática y aprobamos no me acuerdo si 500 o 800 millones. Y saben qué rindió la Corporación y rindió solamente por los microchip y no, porque era una mitad de los recursos para chip y la otra mitad para mejoramiento e infraestructura, es decir, para invertirla en mejoramiento de infraestructura en los colegios. Entonces, rindieron solamente los chips y no rindieron los recursos que correspondía a mejoramiento de infraestructura. Entonces por eso hay desconfianza, señor Alcalde, por eso hay desconfianza, y con esto termino, entonces, una de las medidas que tenemos que tomar para recuperar las confianzas es, que primero que nos den garantía de que los recursos van a ser gastados en lo que se está pidiendo.

Segundo, evidentemente falta información. No sabemos cuántos trabajadores son, cuántos son los trabajadores que se le deben cotizaciones de los asistentes de la educación, cuánto se les debe a los profesionales, y a los no profesionales, cuánto se les debe a los profesores, cuánto se les debe a los de infancia, entonces hay imprecisión en la información. Lo único que se nos dice, hay que adelantar estos recursos porque hay que pagar las cotizaciones.

Y tercero, si vamos adelantar esos recursos, qué vamos a hacer en 3 meses más.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bueno, Concejal. Yo, después de la guerra creo que son todos generales, quiero ser súper justo. Yo he asumido mi autocrítica al decir que tenemos que reordenar y reestructurar. Pero sabe, Concejal, me hubiera gustado haberlo visto, cuando usted fue Concejal en el período de la Nora Cuevas, haciendo una

acción concreta de fiscalización como hoy día fiscaliza a este alcalde, una sola. No conozco ninguna concreta, ni específica.

Hoy día es súper fácil hacerse parte de este conflicto porque ha estallado. Pero también quiero ser justo y a propósito, que lo está viendo todo San Bernardo. Me hubiese gustado ver esa fuerza y esa claridad una sola vez, en el periodo de la señora Nora Cuevas, o de señor Concejal, del Alcalde Cádiz, porque estas prácticas vienen ocurriendo hace más de una década y hoy día todos rajamos investiduras. Pero hagámonos cargo, señores, hagámonos cargo. Yo me estoy haciendo cargo y estoy poniendo el pecho a las balas, aquí frente a todos, transparentando la situación en la que estamos, y hablar del pasado, Concejal no va a resolver nada. Pero seamos justos, nosotros estamos hoy día, planteando concretamente acciones puntuales, estamos diciendo 200% control. Lo que ha planteado la concejala Araya me parece completamente seguro y me parece completamente razonable y lo vamos a incorporar y lo que está planteando.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Alcalde, tenía la palabra yo y usted me, no he terminado, por eso,

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, pero yo tampoco he terminado, déjeme terminar.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Bueno, pero no puede quitarme la palabra.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bueno, déjeme terminar porque ya habló más de 3 minutos.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** No, usted también ha hablado más de 3 minutos.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** El reglamento no es solo para los Concejales, es también para el Presidente del Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bueno Concejal, por favor.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Yo exijo mi derecho a réplica de lo que usted ha señalado.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal, le di la palabra. Para finalizar, nosotros nos hacemos cargo de que efectivamente tenemos y debemos indicar que subvención que se solicita, tiene que ir acompañado de un respaldo que nos permita garantizar que esos recursos sean gastados en lo que se está diciendo. Eso es lo principal. Esa fue la solicitud que se hizo en este mismo Concejo con el tema de salud y he puesto, porque además le quiero decir 2 cosas.

La primera, me he tomado el tiempo de poner un nuevo Secretario General que se haga cargo de este desorden administrativo que tenemos hoy día, pero le quiero decir que no es fácil, no es sencillo encontrar a alguien que quiera venir a hacerse cargo de la situación en la que nos encontramos.

Y segundo, tenemos que hacer reordenamiento interno, pero eso también va a significar indemnizaciones y eso también significa pasar por este Concejo para pagar esas indemnizaciones. Yo no tengo ningún problema en hacer estos ajustes, pero también hay que decirlo para no caer en el populismo. Hacer ajustes de dotación de personal también significa gastos que hoy día no tenemos. Entonces, vamos a seguir generando el plan, hoy día Concejal no hay ningún plan que pueda resolver este problema de manera direccional. Por eso estamos diciendo plan a corto, a mediano y a largo plazo. Concejal.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Señor Alcalde, mire, lo primero, usted me lleva a un terreno. Quiero decirle que fiscalizamos a la señora Nora Cuevas, y lo acompañé a usted también en sus fiscalizaciones y en sus querellas que hizo, pero eso ya pertenece al pasado.

Sí, cuando uno asume un gobierno, se hace cargo de los problemas y de los aciertos del gobierno anterior y corresponde a este gobierno local hacerse cargo y mejorar la educación y la salud de San Bernardo. Pero lo que ha ocurrido señor Alcalde, y también, tengo que decirlo, es escándalo tras escándalo en la Corporación. Si los Secretarios Generales no los he designado yo. Pregunto a algún Concejal si lo designaron ustedes, o si al Director de Salud lo designó, cuántos Secretarios hemos tenido, uno duró 2 semanas, que se auto nombró una señora. Después tuvimos un comité de crisis que duró un día y medio, y después tuvimos un Secretario que estuvo 2 semanas y anunció querella justamente contra usted, como Presidente de la Corporación.

Entonces, yo lo que digo es que se hagan cargo del desastre que tienen la Corporación y no es responsabilidad de los que están hoy día aquí, que llevan un mes, pero háganse cargo, no me representa, no he formado parte, ni he designado ningún Director de los que hay hoy día, de esos equipos que han formado parte, que han cometido un conjunto de equivocaciones y errores que nos tienen peor que antes, y esa es la verdad.

Ahora, vuelvo a decir, para que hablemos del futuro, usted me invita a hablar del futuro. Vamos a aprobar o no esa moción que yo he presentado a este Concejo, de que las próximas rendiciones de la Corporación para que le podamos dar más plata, estén aprobadas por Control. Eso significa también dotar con 2 o 3 personas. Esa es una moción. Estoy haciendo una propuesta para que podamos recuperar las confianzas.

Vuelvo a decirlo, estamos disponibles o no estamos disponibles, pasamos de la retórica o de la acción, pasamos de la discusión o pasamos a la toma de decisiones. Eso es lo que estoy invitando a este Concejo. Es una buena medida, más control para que no nos pase lo que nos ha pasado hasta ahora por más de 10 años, como dice usted.

**SR. ALCALCE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal, hablemos de futuro, hablemos de cómo enfrentamos esta crisis, porque hoy día, la gente de San Bernardo eso está esperando. Yo, la invitación que le hago a este Concejo es que resolvamos los temas que son más inmediatos hoy día. Cuáles son los temas inmediatos, las cotizaciones y los sueldos de la gente. Vamos a armar una mesa de trabajo y hay fecha destinada con los asistentes de la educación. Entiendo que está el SUTE aquí, vamos a poner una fecha inmediatamente también, para generar una mesa de diálogo y conversación, porque esto tiene que ir avanzando en esos términos.



Estamos en una situación compleja, pero le queremos poner solución con un camino consensuado. Esa es la propuesta, Concejal y por cierto, que nos hacemos cargo de poder solicitar y exigir que efectivamente las subvenciones tengan que ser a lo menos aprobadas por Control. Concejala Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Muchas gracias Alcalde, solo quiero traer a la mesa de nuevo el tema de las cifras, que es lo que más hemos pedido los Concejales y Concejales, que es importante tenerla sobre la mesa todo el tiempo para el camino que se vaya a recorrer. Tenemos un déficit de 9.500 millones de pesos, que tienen relación con los acuerdos colectivos. Esa es una realidad invariable, eso es así.

El día de hoy nos están pidiendo una subvención de 750 millones de pesos que van a ser utilizadas para el pago de las cotizaciones y eso va a permitir pagar un mes de atraso. También es importante que los colegas de educación sepan que esto no va a solucionar el problema, solo va a ayudar a evitar acrecentar la deuda. Pagando esos 750 millones de pesos se van a liberar, que frente a esta cifra es un monto bien marginal, la penalización que hace el Ministerio de Educación, cada vez que no se pagan las deudas previsionales y se van a recuperar esos fondos que son del mes de febrero, en esta ocasión. Esto nuevamente no soluciona el problema, porque es de gran magnitud, pero es importante que se sepa y dentro de las estrategias que recuerdo que nos mencionaron, está la de disminución de personal, por una parte, que me imagino que esa es principalmente de la Corporación, que es donde hemos tenido más problemas. Aumento del incentivo al retiro 2020 y 2021, que me parece una buena estrategia, porque también sabemos que hay muchos docentes que están cansados en las escuelas y que están, se han puesto a disposición para acogerse a retiro, entonces ahí sería bueno a medida que se vaya donde las conversaciones, saber de cuánto va a ser ese aumento, para ir teniendo claridad del impacto financiero. También se van a pagar deudas de los fondos de los FAEP, que están pendientes, que eso también va a permitir liberar algunos fondos, la regularización de los cursos, que eso también nos va a permitir como recibir fondos, porque además entiendo que esto es retroactivo y las conversaciones, las que están, es que están atrás, nos van a devolver a propósito de la realidad de cada establecimiento. Y además yo creo que es un factor que no está mencionado dentro del plan, pero que es muy relevante, propender a la estabilidad dentro de la Corporación, porque cada una de estas conversaciones requieren de un interlocutor y al menos a mí, los gremios me han solicitado que por favor la Corporación pueda atender a dicha estabilidad, como de una u otra forma, las personas que comiencen a asumir estos cargos permanezcan, permanezcan para sostener estas conversaciones que son de gestión, pero también son políticas al final y requieren de ciertos grados de confianza. Y lo que ha sucedido hasta ahora, desde que asumimos, que es algo que han dicho todos los Concejales, es que hemos tenido un cambio permanente que impide afianzar confianzas con los gremios, por una parte, y también con las autoridades competentes, que son las que nos otorgan los recursos. Entonces, creo que es importante señalar al menos este camino, porque a propósito de todo lo que estamos conversando, para no perder el fondo de la discusión, aquí tenemos un problema financiero que es real, como sin querer hablar de administraciones anteriores y si hay fondos o no pendientes, como que a mí no es que no me interese, pero creo que ahora tenemos una necesidad y una urgencia y están las cifras puestas sobre la mesa, que es de lo que nos tenemos que hacer cargo. O sea, como la administración tiene que hacerse cargo y yo creo que todos como Concejales queremos que se solucione, porque al final estamos hablando de los sueldos de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Y voy a insistir, Alcalde, con la necesidad de tener toda la información sobre la mesa. Ahora nos mandaron por WhatsApp algunos antecedentes respecto de los fondos donde se nos especifica como en un cronograma, cómo se van a ir pagando la Isapre, las AFP y nos entregan otro documento donde salen algunos gastos que son 2 variables. Entonces seguimos con la duda si enero está totalmente pagado. Mientras sucede el Concejo, me



están escribiendo trabajadores y me dicen que efectivamente algunos se les ha pagado, pero no el total de lo que se les debería pagar, o sea, de \$158.000.- pesos, por ejemplo, que deberían pagarle a un profesor, le han pagado \$25.000.- en su AFP. Entonces, por supuesto, toda esa información es preocupante y deberíamos tener la certeza de que no es así.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Roberto.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Sí, bueno, el dossier que se le entregó, son los respaldos del pago de Previred por donde se pagan las cotizaciones previsionales y los descuentos variables. Sin duda que podrán haber casos particulares que habría que analizarlo caso a caso, pero en resumen, lo que se ha detallado y lo que falta por pagar fue lo que se indicó en la hojita resumen.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Marjorie Del Pino.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Alcalde, primero, creo que es importante responder la pregunta que hizo el Concejal Soto en relación a qué va a pasar después de estos 3 meses que se adelante esta subvención. Porque es importante saber cómo nos vamos a proyectar en el futuro. O sea, claro, se va a solucionar el problema a corto plazo, pero qué va a pasar después. Usted dice se va a tener que dar una subvención extraordinaria probablemente, la Municipalidad va a tener los recursos para dar esa subvención, porque no va a pasar solo en educación y en infancia, también va a pasar en salud, lo mismo. Por lo tanto, en 3 meses más nos vamos a ver insertos hoy día, algunos Cesfam volvieron a la normalidad, pero siguen otros que todavía no le llegan los insumos y los medicamentos y en 3 meses más, a lo mejor nos vamos a ver en esta misma situación nuevamente. Entonces, tenemos que buscar estrategias a largo plazo para poder evitar que ocurra esto nuevamente.

También, me gustaría hacer algunas preguntas en relación a, por qué se genera este déficit tan grande en educación sobre todo, con el tema de las cotizaciones y los descuentos variables, cuando el Ministerio asegura los sueldos de los trabajadores, las remuneraciones con sus cotizaciones y éstas llegan íntegras para ser canceladas, porque esos dineros se ocupan en otras cosas, ¿qué pasa con eso? Porque en el fondo, yo lo hablo desde la experiencia también. Yo soy funcionaria pública, llevo 12 años trabajando en el Hospital El Pino, llevo 16 años en la administración pública y jamás en mis 16 años de profesión he tenido problemas con mis remuneraciones, porque las remuneraciones de los trabajadores no se tocan, en el fondo, no hay, ni las remuneraciones en general que incluye las cotizaciones. Entonces, ¿por qué pasa esto? En el fondo, cuando, pienso yo y es una forma súper personal de verlo, no puede haber algo más importante que las remuneraciones de nuestros trabajadores. O sea, hay gente, asistentes de la educación que quedaron sin sueldo el mes pasado y esas cosas no pueden suceder. O sea, el señor Delpín no puede decir, no son casos excepcionales, es que no deberían haber casos excepcionales, porque debería haber un control tan eficaz que haga que ningún trabajador quede sin sueldo y sin sus cotizaciones al día, en el fondo. Entonces, ¿por qué pasa esto? cuando las remuneraciones llegan íntegras para ser canceladas al trabajador.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Roberto.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Voy a tratar de explicar en simple. En realidad hay varios mitos.

Claro, cuando uno trabaja en el Estado, en un Ministerio, las remuneraciones sin duda que están aseguradas. Pero cuando trabajan los municipios, las Municipalidades son instituciones autónomas y en la cual tienen un presupuesto y el presupuesto lo distribuye la propia Municipalidad a través del alcalde, del Concejo Municipal. Es un mito que llega a las remuneraciones y con eso se transfiere a los trabajadores, porque el cuadrito, lo que muestra ahí en donde está el espacio en rojo, muestra que llegan las subvenciones, por ejemplo, en el caso del mes de abril, llegan 2.100 millones en remuneraciones, o sea en subvenciones de educación. Hay que señalar que ahí nos están haciendo descuentos, descuentos mensuales de casi 200 millones de pesos de situaciones que hasta que este gobierno local hoy día, de este alcalde, de esta administración, se hace cargo de situaciones anteriores, de falta de rendiciones de años anteriores al año 2021 y nosotros estamos pagando esa cuenta, que son 200 millones de pesos que nos descuentan mensualmente. A eso se le suman recursos que llegan de la subvención escolar preferencial, recursos que llegan del PIE, del Programa Integración escolar, las subvenciones, aquí estoy colocando el ejemplo de, el caso hipotético que ustedes aprobaran en esta sesión los 741 millones de pesos y los ingresos que llegan de licencias médicas. Eso hace una suma total de recursos para de ingresos de 4.100 millones de pesos. Y si miran más abajo la cifra, donde está en amarillo, nuestros gastos para cumplir con todo el costo de remuneraciones de los trabajadores, incluyendo sus cotizaciones previsionales y todo ello, son 5 mil millones de pesos, lo que hace una diferencia que nos faltan para cubrir las remuneraciones, el costo total de remuneraciones de los trabajadores de 965 millones de pesos. Por eso hablamos que vamos a dejar pendiente una cotización previsional, porque no nos alcanza para cubrir las 2 que tenemos atrasadas.

Segundo, señalar que ningún trabajador de esta Corporación Municipal, de aquí de San Bernardo se le ha dejado de pagar su remuneración. Lo que sí ha quedado adeudado y lo hemos comentado en esta ocasión, son cotizaciones previsionales, pero remuneraciones, a ningún trabajador se le adeuda de su remuneraciones líquidas. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias Presidente. Señor Delpín, a todos nos preocupa, porque aquí se ha tocado el tema de los convenios. Yo soy partidario que los convenios hay que pagarlos porque fueron firmados con los trabajadores y lo que se firma con los trabajadores se tiene que respetar. Pero existe todavía, lo voy a llamar falta información, porque no sabemos, después de mucho tiempo, cuánto valen los convenios. Nos ha llegado de la Corporación, información por escrito que vale 9.600 millones, los convenios, pero oralmente se nos ha dicho que los convenios tienen un valor mucho mayor. Hasta 15.000 nos han dicho, nos han dicho 12.000, nos han dicho 10.500, 9.600. Entonces, ahí hay un tema que hay que resolver, porque antes de hacer un plan es importante conocer cuáles son las necesidades económicas que tenemos. Ahí hay un déficit, señor alcalde, señor Presidente, de información, yo creo que eso nadie ha podido, desde que se firmaron los convenio, decirnos cuánto cuestan los convenios y dependiendo a quién le pregunten, nos dicen una cifra diferente. Yo creo que eso es un tema pendiente. Quiero decir que hace 2 semanas nos entregaron un documento que decía 9.600, pero acá los gerentes nos dicen que es mucho más.

Ahora, hablando de futuro, yo agradezco que usted haya recogido la solicitud que he defendido con mucha fuerza para mejorar el control. Si a control le corresponde controlar la plata que le entregamos a la Corporación, entonces dotémosla de más herramientas, personal y condiciones para poder aprobar, para poder pronunciarse sobre las rendiciones, eso es fundamental y yo le agradezco que usted lo haya dicho con fuerza ahora y que haya recogido esta iniciativa.

Ahora, la discusión de futuro es de dónde vamos a sacar plata, donde vamos a sacar recursos frescos, extras, esa es una discusión que hay que dar, porque evidentemente no alcanza con los recursos que hoy día le estamos entregando a la Corporación y probablemente vamos a tener que entregar más recursos, pero tenemos que mantener nuestro funcionamiento como municipio, que también tenemos que decirlo. Si la Corporación es de derecho privado, nosotros la vamos a ayudar, le vamos a entregar más recursos, pero también será responsabilidad de Secpla, y del Alcalde hasta donde podemos ser capaces y va a ver que ir a buscar recursos frescos afuera, porque no van a alcanzar los recursos. Eso y ahí estamos dispuestos para colaborar en eso. Pero también quiero decirlo con mucha determinación. Los convenios los tenemos que pagar, si nosotros no respetamos lo que firmamos, si no somos capaces de reconocer lo que firmamos con los trabajadores, entonces estamos en el peor de los mundos. Tenemos que hacer el esfuerzo para ver de dónde sacamos recursos para cumplir con los convenios que firmamos.

Ahora yo estoy disponible, Alcalde, a anticipar, a aprobar este anticipo de subvención, porque creo que es necesario que lo hagamos, porque es necesario que puedan pagar las cotizaciones pendientes, pero con la condición que se ha puesto, de que los recursos que se entreguen hoy día van a ser rendidos y aprobados. Yo me quedo tranquilo porque me da la seguridad que Control va a ser su pega si nosotros lo dotamos con más personal. Gracias señor Alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, para que quede en acta le vamos a pedir al administrador que haga una propuesta de reestructuración en Control y también lo vamos a hacer en la Corporación con el nombramiento del nuevo Secretario General, que espero que ocurra esta semana, lo antes posible, para poder hacer un trabajo colaborativo conjunto respecto a esta materia, porque creo que eso nos va a ayudar a destrabar harto la discusión que hemos tenido ahora, a propósito de las confianzas, por tanto, queda en acta.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Alcalde, quería hacer una pregunta en relación a lo que mostró el señor Delpín. Lo que pasa es que usted dice que hay un déficit de 900 millones en sueldos, de lo que ingresa y lo que se tiene que pagar mensualmente. Eso más o menos, porque son 4.100 millones, dijo que lo que ingresa mensual, y son 5 mil millones se remuneraciones.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Respecto al mes de abril.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Si, pero como un ejemplo, si, ya, y es en ese monto total de 5 mil millones también están considerados los convenios colectivos para el pago.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Sí, efectivamente. A ver, esto es el costo real de las planillas de remuneraciones del sector educación. No obstante, tenemos que saber que si nosotros damos cumplimiento cabalmente a todo ello, a la Corporación le faltan 6.500 millones de pesos en lo que resta de aquí a fin de año, no es un tema fácil, por eso que el Alcalde ha planteado una línea de trabajo para abordarlo. Pero en definitiva, lo que falta es el equivalente a 900 millones de pesos mensuales, si tuviésemos que cumplir con todos los compromisos que hoy día los convenios colectivos nos colocan. Sí, quiero comentarle que nosotros a la fecha no estamos cumpliendo con todos los compromisos de los convenios colectivos, porque tal como le han indicado algunos trabajadores, a lo que se refiere es que

nosotros hemos dejado de pagar algunas bonificaciones, algunos beneficios que nosotros le denominamos, que tienen características variables y que no lo hemos cancelado, no porque quisiéramos no cancelarlos, sino que no tenemos los recursos para hacer frente a esos compromisos.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Sí, no, es que mi pregunta iba por que en el fondo si son 6.500 millones que faltan para terminar el año y son 900 millones mensuales, si uno saca un promedio en el fondo es como si lo llevamos a los 9.600 millones, que es el convenio colectivo anual, que genera ese gasto, que tampoco lo tenemos claro porque se dice una y otra cifra. Claro, en el fondo del déficit mensual que nos va quedando, se refleja en los convenios colectivos que se firmaron también, porque son 800 millones más o menos mensuales, que salen de ese convenio colectivo. Entonces, eso es lo que estaría faltando todos los meses para poder pagar las remuneraciones de los trabajadores.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Está la Concejala Cristina Cofré y la Concejala Karina Leyton.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Si, lo último que yo quiero señalar, a propósito de la solicitud que se hizo al principio de este Concejo, en relación a las cotizaciones previsionales, es que creo importante Alcalde, hacer una investigación al respecto, porque la información está muy nebulosa y entre la documentación que nos ha llegado a esta concejalía, cuando uno mira la planilla de la APF y compara con las evidencias de su remuneración, los certificados, en el fondo hay una diferencia mensual entre lo que se paga, o sea, entre lo que se les descuenta a los trabajadores y lo que se está pagando a la AFP. Son montos, en algunos casos de \$20.000.- pesos, de \$30.000.-pesos, pero si eso lo multiplicamos por 2.500 trabajadores, es harta la plata que está faltando. Entonces yo le pido y que ojalá quede en acta su compromiso de hacer una investigación sumaria respecto de lo que está sucediendo con el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores, porque son muchas las dudas que se están levantando a propósito de esto, y creo que es importante saber dónde se están destinando esos fondos y con mayor razón se hace necesario, antes de aprobar esta subvención, tener claridad de qué es lo que se va a pagar y a quiénes.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, yo le quiero agradecer el punto de Concejala, porque de alguna manera respalda lo que dije hace un momento en mi intervención, que todavía hay prácticas internas que ocurren, las cuales es difícil de fiscalizar a este nivel. Por lo tanto, le quiero agradecer porque vamos ocupar esta oportunidad, va a hacer una fiscalización completa de todos los procedimientos y revisar uno por uno si es necesario, queda en acta el compromiso que voy a asumir con mi Director Jurídico.

Bien. Concejala Cristina Cofré y Concejala Karina Leyton.

**SRA. CONCEJALA CRISINA COFRÉ:** Sí, Buenos días a todos y a todas. La verdad es que quiero sumarme a las palabras que han mencionado todos los Concejales acá, no voy a seguir mencionando lo importante que es, por ejemplo, que nos llegue la documentación como corresponde, porque esto nos permite votar en conocimiento. Hoy día, no tener los documentos y estar revisando a través de WhatsApp, la verdad que es súper complicado ver detalles y una serie de cosas como los alcances que hace la Concejala Baeza ahora, que yo



creo que tenemos que tener el tiempo de poderlo revisar, ya el viernes es apurado y la verdad es que, en el mismo Concejo antes de un punto es complicado.

Bueno, por una parte eso y lo segundo que quiero solicitar que bueno, le dije ayer también Director, que pudiéramos comunicar el tema de los asistentes, hay bonos que están pendientes hoy día de los asistentes de la educación. Había un compromiso, el día viernes usted me dijo que lo iba a mencionar acá en el Concejo y lo quiero pedir, porque hay muchos que me están escribiendo hoy día, esperando una respuesta y la verdad es que teníamos un compromiso desde ayer, que usted lo iba a mencionar y aclarar, así que espero que sea así en este Concejo, ya que estamos tocando los puntos. Gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Gracias Concejala. Roberto.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** No sé si sirva de aclaración, pero en el caso de cuando uno se atrasa con las cotizaciones previsionales, el pago de las distintas instituciones, AFP, Isapre, se pagan con intereses y multas, entonces obviamente que no es lo mismo pagar en la fecha que corresponde, que pagar un mes después, por eso tal vez pueden existir ese tipo de diferencias.

Segundo, respecto de bonos que queden pendientes a los asistentes de la educación, eso es efectivo. Nosotros no lo hemos cancelado porque no hemos tenido los recursos necesarios para hacer frente a ese tipo de bonificaciones, porque lo que se ha privilegiado es el pago íntegro de remuneraciones como primer tema y segundo, lo que son las cotizaciones previsionales.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Por lo tanto, que quede en acta, porque la Concejala fue súper concreta en establecer que se han hecho compromisos de varias cosas. Entonces yo quisiera que se aclarara cuáles eran esos compromisos y qué es lo que hemos pagado y que nos falta por pagar, porque entiendo que no solamente era el bono de movilización y de colación, sino que habían otros bonos también y quiero saber si se pagaron o no, respecto también a unos sueldos que le faltaran a unas personas, si se pagaron o no, me dicen que no se han pagado todavía, qué pasa con eso, Roberto.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Todos los meses se hace una reliquidación y especialmente en el mes de marzo, porque como se inician las clases, ingresan muchos nuevos trabajadores, profesores y asistentes de la educación que se les renuevan sus contratos, a todos ellos que van ingresando durante los distintos días sucesivos del mes de marzo se hace la reliquidación. No en todos los casos fue re liquidado, porque la información llegó a final de mes, pero la gran mayoría de los profesores y los asistentes fueron cancelados sus remuneraciones íntegramente en el reproceso y de la misma forma los bonos acordados, que son los bonos que llegan del Estado, como son ambos bonos de escolaridad y las bonificaciones que tienen los profesores, que son la excelencia académica, son 3 bonos, 3 bonificaciones, todos esos fueron cancelados. Solo no se canceló esos bonos de movilización o de colación, en el caso de los asistentes de la educación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala, atendiendo la preocupación que usted planteaba y entendiendo que hay 2 opiniones respecto al tema, pido que sea tema principal de la reunión que vamos a tener mañana con los asistentes para ir revisando caso a



caso, porque al parecer la información que usted nos tiene no es real. Por lo tanto, vamos a ir en la reunión, a revisarlo caso a caso. Concejala.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Sí, sí, solo agregar que entiendo por lo que ellos acá me escriben, que fueron 4 puntos. Entonces de repente ordenar, lo que pidió el Alcalde, ordenar la idea de lo que se ha entregado, lo que está pendiente también para nosotros estar informados correctamente, porque yo creo que eso es lo que preguntó usted, Alcalde, y no se respondió de la manera que esperamos, que sea como transparente y clara, porque quedamos como en la misma circunstancia. A eso me refiero cuando uno pregunta interviene porque quedamos con todo pendiente Igual. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, Director, es importante, una vez que se tenga esta conversación, que se pueda contar a los Concejales, en qué situación quedamos, a propósito de lo que ahí se converse, a propósito de la solicitud hecha hoy día Directora, que puede ser formalizada a través de un correo electrónico a los Concejales, por favor. Bien, está la Concejala Karina y el Concejal Leonel Navarro.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Muchas gracias, Alcalde. Buenos días a todos, y a todas. La verdad es que bueno, esa era una de mis solicitudes. Principalmente agradecer la contextualización y si bien se entiende que hay un debate y hay muchas conversaciones que hay que tener sobre lo que pasó y sobre lo que viene, lo que va a venir a futuro, creo que es importante también que recordemos que la convocatoria es a la aprobación y a mí me gustaría que se pudiera ya bien, todos expuestos o mayoritariamente, casi todos expuestas, sus dudas y consultas, no nos desviemos de la convocatoria del tema de la aprobación del adelanto de la subvención, porque la verdad es que también tenemos otros puntos importantes que tocar. Se entiende que hay muchas problemáticas que están entrelazadas con esto, pero lo cierto es que hoy día nos convocaron a aprobar o a rechazar o abstenernos, que son las 3 opciones de la votación que tenemos para poder dar una solución concreta a nuestros funcionarios y funcionarias, a los gremios también. Y agradezco también la posibilidad de que se pueda transparentar los acuerdos que tomen dentro de estas reuniones con los gremios, con algún informe a las concejalías para poder saber cuáles son los avances y se entreguen también la documentación que es tan necesaria, porque la verdad es que, por lo general nosotros tenemos la problemática con la Corporación de que ellos nos exponen una situación o nosotros exponemos una situación, ellos nos responden, pero no hay ningún documento que pueda avalar esta respuesta. Por lo tanto, nuestra fiscalización y el ejercicio de la concejalía se hace sumamente difícil. Así que es solamente eso y esperar que en este punto, a votar dentro del Concejo Municipal, sea a conciencia y sea también favorable para nuestra comuna y nuestros funcionarios.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Gracias Concejala. Concejal Leonel Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Creo que, lo que me preocupa es la estructura que tiene la Corporación. Creo que nosotros como Concejales no tenemos ni parte, no nos dan ninguna información. Creo que estamos muy lejos de la realidad que tenemos nosotros con la Corporación. Veo un distanciamiento en cuanto a la entrega de la información. Eso creo que es muy malo. Hemos mandado todos, todos hemos mandado oficios. Han hecho todo lo posible porque nos den una respuesta. Creo que esa parte no está bien estructurada. Espero que ustedes normalicen esa parte porque tenemos dudas en todo. Tenemos ahí sobresueldo, ahí hay gente de más. Tenemos muchas dudas en la cual se transforman los Concejos en eso, creo que son situaciones básicas que podemos lograr para poder avanzar. La estructura que usted tiene ahí, en cuanto

a las cuentas, creo que está bien. Estamos ordenando, se está ordenando, pero faltan cosas como el respeto hacia los Concejales que lamentablemente no hay. Perdón, no hay una información y eso nos aleja a todos. Ahora creo que llega un Secretario nuevo. Ojalá que sea de San Bernardo. Ojalá que sea una persona que sea, que sepa del tema, que viva en nuestra ciudad, que respire educación, que vea el tema, que conozca la realidad de San Bernardo, porque tenemos pura gente que no es de acá, de San Bernardo. Gente de diferentes comunas, que realmente no saben lo que piensa el profesor, a lo mejor saben, pero no localmente.

A lo mejor, yo soy más antiguo en el tema, pero prefiero un San Bernardino que maneje esto, que sabe más de lo que somos los San Bernardinos en realidad. Alcalde, eso me gustaría saber también, cómo vamos a traer más recursos. Si usted ha hecho gestión, ha hecho en el Ministerio, la Subsecretaría, no sé dónde. Me gustaría saber que usted también nos entregara la forma de cómo vamos a poder apaliar toda esta cantidad de millones, porque esperar que vengan los procesos y todas las acusaciones que hemos tenido no nos van a devolver la plata. O sea, la plata no va a aparecer. Pero me gustaría saber qué gestión se ha hecho como alcaldía, como Presidente, para que la gente sepa que vamos a tener alguna solución, porque aquí tenemos menos 40mil millones, parece, vamos como en 40 mil millones, por lo que yo ayer estuve viendo las cifras, va a ser difícil pagarle a todos. Necesito saber y la comunidad cómo vamos a pagar eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, yo le quiero agradecer la pregunta Concejal, porque efectivamente va a ser complejo poder hacernos cargo de verdad del problema. Por qué digo de verdad, porque obviamente lo que estamos discutiendo es pagar los sueldos de la gente, pero hay otras tareas que siguen estando pendientes, que tienen que ver con infraestructura, que tienen que ver con mejorías y que probablemente en la condición que estamos, va a ser mucho más complejo de resolver. Entonces sí, efectivamente estamos en una dificultad y además es complejo porque son 41 escuelas, son 13 jardines infantiles, son más de 10 centros de salud sumado entre todos. Por lo tanto, es una pregunta difícil. ¿Qué hemos hecho en estos momentos? Primero, tenemos que tener un plan, porque si vamos a ir al Gobierno Central a pedir ayuda, tenemos que tener una estrategia. Es decir, nosotros vamos a abordar esto de esta manera y para eso también estamos haciendo un trabajo con nuestro equipo interno para ver cuánto es el esfuerzo que podríamos hacer de aquí a fin de año en 2 materias, uno, con los recursos que hoy día están por sobre lo presupuestado, por ejemplo, permiso de circulación, que entraron mayor cantidad de recursos, esa es una ayudita. Pero también cómo hacemos una política pública para mejorar nuestros ingresos, pensando en el segundo semestre y en eso estamos trabajando ya. Esa es una cosa, porque eso es lo que podemos hacer nosotros.

Segundo, ya conversamos con la Seremi, ya nos mostró varios caminos, del reconocimiento de los cursos, del tema de adelantamiento del traspaso, pero para eso tenemos que cumplir con ciertos mínimos, que tampoco se han realizado. Entonces hay varias tareas de gestión que también tenemos que ir haciendo para ir recuperando recursos. También hay castigos por la ley SEP, que también si lo podemos reparar, en la rendición, a lo mejor nos pueden liberar fondos. Es decir, hay varias acciones que la Seremi y el gobierno ha mostrado disposición para poder ir recuperando dineros. Por lo tanto hay una segunda patita.

Tercero, es ver las acciones que tienen que ver, como dices tú, con la SUBDERE, con el Gobierno a nivel regional, central, pero eso requiere también tener proyectos y tener propuestas. Entonces, son un conjunto de acciones que nos van a permitir ir saliendo de esto. Ahora, claramente lo principal es el reordenamiento interno, como dice usted, mientras no haya una cabeza, seguimos en esta disyuntiva. Necesitamos una cabeza que asuma el control, que proponga un plan, que la Directora de Educación se dedique a hablar los temas de educación, que el Director de Salud se dedique a los temas de salud y que el Gerente, gerencie para que los recursos estén, para asumir los compromisos. Y en eso, le he

pedido tanto a Erwin como a Gloria, que la conversación con los distintos gremios es fundamental, porque hay que sincerar la situación en la que nos encontramos. Por lo tanto, es un conjunto de acciones que vamos a ir desarrollando. Si usted me pregunta hoy día es difícil tener el plan hoy día, porque requiere de mucho esfuerzo, pero ya por lo menos sabemos que hay voluntades que quieren colaborar en la solución de este conflicto, que no nos van a dejar solos en esto. Y eso también lo quiero transmitir desde el gobierno central. Eso.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN COMUNAL GLORIA HENRÍQUEZ:** Alcalde, un aviso. Hoy día ya tenemos la contraparte con el servicio local, así que ya estamos avanzando en eso, porque también significan recursos para nosotros.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** *Perfecto. Bien dicho eso, llamo a votar. En votación. Punto 2. Apruebo. Bien, se aprueba el punto.*

**ACUERDO N°652 - 23** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval y Mariela Araya Cuevas; aprobar Modificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar la Subvención Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por un monto de \$ 741.608.499.- correspondiente al área de Educación, con el fin de realizar el pago de cotizaciones previsionales pendientes. Según Ord. N° 340, de fecha 14 de abril de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

**3.- Aprobación Modificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar la Subvención Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por un monto de \$ 294.112.500.- correspondiente al área de Infancia, con el fin de realizar el pago de remuneraciones. Según Ord. N° 341, de fecha 14 de abril de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto N°3 de la tabla. Aprobación Modificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar la Subvención Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por un monto de \$ 294.112.500.- correspondiente al área de Infancia, con el fin de realizar el pago de remuneraciones. Según Ord. N° 341, de fecha 14 de abril de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Bueno, es la misma situación, señor Alcalde, se entregó. En el dossier aparecen las remuneraciones, que son parte integrante, tanto de los jardines infantiles como de las escuelas municipales. Por lo tanto, también dado que pertenecen al mismo rubro, estamos en la misma situación de cotizaciones impagas con los jardines infantiles.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, en votación. Apruebo. Ova a haber discusión. Perfecto. Bien. Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Si, yo tengo algunas dudas, porque no me parece que sea exactamente la misma situación, porque los fondos de infancia, o sea, como la condición de los trabajadores de infancia, es distinta. De hecho, entiendo que si ellas no tienen sus cotizaciones pagadas, no liberan los fondos. Entonces me llama la atención que diga que estamos igual, porque no debería ser así. Y además nos llegó una carta del SUTE a todos los Concejales pidiéndonos, a propósito de esta misma situación, de que la administración de los recursos de infancia es distinto, por algo están separados, pidiéndonos que estos fondos sean para los acuerdos colectivos y no para pagar cotizaciones porque a ellos no se les deben.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, Directora. Roberto.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** A ver, si, efectivamente nosotros, todos los meses para que nos transfieran los recursos de la subvención de los jardines infantiles, de la JUNJI, nosotros tenemos que tener pagadas las cotizaciones previsionales. No obstante, este mes, el presente mes, estamos, ya pasamos el día 13 y estamos impagos. Entonces, tenemos que pagar las cotizaciones previsionales para pedir la cotización de fin de mes y estamos en ese período. No tenemos, no adeudamos cotizaciones de meses anteriores. Enero, febrero está todo pagado, pero la de marzo que vence ahora el 13 de abril esa sí la tenemos adeudada y tenemos que cancelarla ahora, porque de lo contrario, si no pagamos las cotizaciones previsionales, efectivamente no vamos a tener la subvención del mes de abril.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Si, bueno, quisiera pedirle si podemos escuchar a la Presidenta del SUTE, que lo está solicitando, primero, y también decirle Alcalde, que este es un Concejo formal, entonces, por favor tome decisiones, no puede ser que el Gerente de Finanzas venga, se siente acá en un Concejo que está siendo transmitido, que queda un acta, que esta es la instancia más formal y nos de esa información pues, cómo va a ser, si no está pagado, no llega la vía transferencia, la subvención de la transferencia, no es el mismo caso. Entonces, de verdad usted dice que va a reestructurar la Corporación y yo no sé dónde vamos a llegar así, le pido que lo haga de verdad, porque esto es como algo un poco, como falta de precisión de quiénes están exponiendo acá y pedirle la palabra al SUTE. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. No sé si el Concejo está de acuerdo en eso. Sí. Un micrófono, por favor.



**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Gracias. Buenos días, Concejales. Buenos días, Alcalde. Con respecto a la última mención que se hace, donde se solicitan los dineros para pagar sueldos de infancia, creo que hay una diferencia completa y es lo que han transmitido durante todo este transcurso del Concejo.

Los montos no cuadran por ningún lado y esto ya se viene repitiendo hace bastante tiempo y creo que es momento, así como usted menciona, voy a hacer. En el campo hay que bajarse los pantalones y ver bien qué es lo que nos está pasando, porque todos los días estamos viendo cosas distintas. Si nosotros miramos los montos que hay ahora con 350 trabajadores en infancia no cuadra, porque si están pidiendo 700 y tantos millones para 1.500 trabajadores en educación, no tiene sentido pedir 200 y tanto para esta cantidad, para pagar cotizaciones, las cuales mes a mes, como todos saben, vienen en nuestro sueldo. Pagar las cotizaciones es parte de nuestros sueldos. Por lo tanto, cuando vienen las transferencias desde JUNJI o desde el Ministerio, vienen esos dineros, por qué no se pagan en tiempo y forma como corresponde. Entonces, ahí es donde nosotros decimos constantemente hay una mala administración. Sentémonos aquí y seamos claros. Nosotros como gremio no hemos recibido jamás un documento, el señor Delpín que nos diga, esto es lo que se ha pagado. Solamente se nos entregó 3 hojas cuando estuvo el Sr Marguirott y llamó a la famosa mesa de crisis, nada más. Por lo tanto, creo que no corresponde seguir ahondando una crisis que está superando todos los límites.

Aquí, día a día se generan prácticas antisindicales. Y ¿por qué razón? Porque el señor Delpín, cuando nombra aquí públicamente que hay un gremio al cual le entrega información y a otros gremios no, es una práctica antisindical de parte del empleador. Entonces, no corresponde que los trabajadores afuera, sean de cualquier gremio que sean, tengan información distinta, porque al final, quiénes salen pagando el pato, ustedes, los que fueron escogidos por el pueblo, ustedes son los que en la administración, tienen que responder por la gente que está trabajando en la Corporación y si se hacen preguntas, le hacen pregunta a ustedes, algunas de las 2 personas miran para allá, miran para acá y al final dudan en un momento y después responden. Quiere decir que no están las competencias y eso es lo que pedimos nosotros, eso es lo que han pedido todos los concejales a través del tiempo. Nosotros los apretamos a cada uno de ellos, porque pensamos, cuando se va a fiscalizar realmente, pero resulta que cada vez llega gente con más poder que la gente que fue escogida por el pueblo para que trabaje para el pueblo y con el pueblo. Entonces, eso no lo podemos entender lo que está sucediendo, si se está hablando de que se quiere llegar a un acuerdo con los gremios y que se pague lo que legalmente está establecido por ley, no podemos entender por qué se dilata tanto esto. Será que ya no hay un orden. Será que va a ser muy difícil encontrar ese orden monetario que se solicita. Porque yo creo que cada uno de los que están acá, no nos hemos sentado jamás con un documento como el que muestra el señor Delpín, en los montos y que hasta en las cifras están equivocados. Nuestros socios no son 800, son 1200. Por lo tanto, los montos que les están informando a ustedes ya no son correctos. Entonces, cuándo vamos a encontrar una cifra real, porque hoy día nos están invitando a una conversación, la cual ya la estamos basando en conjeturas, porque no es lo real. Entonces, lo que van a entregar hoy día, de aquí a 3 meses más, como lo mencionaron ustedes mismos, no va a tener sentido, porque va a necesitar más plata. Entonces, en algún momento determinado, pensemos cada uno de nosotros que está es nuestra casa y tenemos que administrar nuestra casa.

San Bernardo es nuestro, no es de la gente que viene de afuera. Por eso le encuentro la razón al señor Navarro cuando dice ojalá sea de San Bernardo, porque aquí es donde tenemos los problemas. Después que se termine el trabajo uno se va de San Bernardo y nos queda la delincuencia, nos queda los problemas con los jardines, los problemas con las escuelas, los problemas en salud. Los problemas con los comerciantes ambulantes que también quieren trabajar, porque la cesantía es en todos lados. Entonces todos esos problemas nos quedan acá y los trabajadores tenemos que vivir constantemente con eso. En esta situación yo creo que normalmente debiera ponerse un atajo a esta situación. No



podemos seguir esperando lo que está sucediendo, porque ya es parte de nuestro contrato de trabajo íntegramente, nuestros convenios y nuestros contratos colectivos.

El señor Delpín, hace 3 sesiones atrás, se sienta aquí y dice que recupera el año pasado 6 mil millones de pesos con respecto a las licencias médicas y que en el mes de enero y febrero había recuperado 1.800 millones de pesos. ¿Dónde están? ¿Dónde están? y si revisan.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Ya, Luis, pero reiteramos, al tema del Concejo, al tema puntual.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Es puntual, lo que le estoy diciendo. Nosotros tratamos de recordar hacia atrás, es recordarles a todos que las platas están, ahora, dónde están, es lo que están pidiendo todos y lo pedimos nosotros. Yo creo que todos los gremios piden, sentémonos,

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pero Luis, pero si las platas están en los sueldos de la gente, Luis, tú lo sabes, reconócelo, ahí está la plata.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Está bien,

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** pero reconociendo.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Pero muéstrenos cómo se pagaron.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pero reconócelo.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** No, porque hay cosas que no se han pagado

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** No está en la gente.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** No, desde febrero

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** No está en la gente,

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** No, desde febrero, hay 300 trabajadores, no se les paga ni un peso, ni un peso. La carta está, el documento firmado por usted está

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** No está en la gente de la plata.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** No están integrados en 300 trabajadores,

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** No está en la gente

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Cero pesos.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Cero.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** En los 300 trabajadores que le estoy nombrando cero pesos, en 300 trabajadores. Alcalde, en 300 trabajadores, cero pesos, no se les ha cancelado eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** No es así.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** En los otros 800 que tiene ahí, se les ha cancelado y este mes se le quedaron debiendo 2 asignaciones, pero los otros 300 no se le ha cancelado y tenía que.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Cuanto han subido los sueldos, Luis, de los profesores del SUTE, desde agosto del 2022 a marzo del 2023, comparativamente, cuánto ha aumentado, para que San Bernardo lo sepa.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** No, si es muy bueno. Si nos vamos a la política, nos vamos, porque usted me está haciendo una pregunta, y me estás desviando. Es que si yo le tengo que mostrar cuánto ha subido, lo mismo que han subido los sueldos de todos los que han llegado.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pero ¿cuánto?

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** No, es lo mismo que lo que ha subido, cuánto han subido los sueldos de los que trabajan en la Corporación,

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pero cuánto, porque usted no dice nada, cuánto ha subido.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Veamos nosotros cuánto le ha subido el costo de la vida.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pero, cuánto pues Luis, si usted debe saber.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** El 30%.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Cuánto es eso.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** 30%. Calcule que si ganaba 1 millón de pesos, 30%, \$300.000.- pesos más.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** \$300.000.- pesos ha subido.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Y dígame usted ahora cuánto gana la gente que está llegando cada día a la Corporación. Despiden 2 por 200, contratan a uno por un millón.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Que bueno que haya reconocido que ha aumentado los recursos y que la plata está en la gente, \$300.000.- pesos promedio. Gracias Luis.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Y lo mismo que decimos nosotros, entonces. Si aquí no.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bueno, está bien, si quiero que lo reconozcamos, por favor,

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Si aquí no llevemos. Yo creo que hay que hacerse cargo de lo que está sucediendo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Nos estamos haciendo cargo, Luis.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** Y lo que está haciendo usted, Alcalde, en este caso, a un humilde profesor que no tiene idea de números. Me esté preguntando de números, cuando lo que estamos viendo aquí, la presentación que hace, ninguno de los Concejales que por ley fueron escogidos para fiscalizar, tienen el documento en la mano, para poder decir oiga, aquí se equivocó, aquí no corresponde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bueno, ha quedado claro el punto.

**SR. REPRESENTANTE DEL SUTE LUIS QUIROZ:** A mí me queda claro que tampoco hay una voluntad de parte de usted para solucionar esto, porque si no, ¿qué es lo que tendría que haber hecho? Tendría que haberle dicho a las personas que están a cargo como Gerente de Administración y Finanzas, que en cualquier empresa del mundo y en cualquier empresa de este país, se presentan los documentos para todas las personas involucradas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bueno, es la función de este alcalde. Gracias.

Tenemos reunión el día miércoles, me acaban de confirmar, así que ahí vamos a seguir la conversación y el diálogo. Gracias, Luis. Bien, Roberto, ¿cómo responde a esta pregunta?

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** No, fácilmente. Eso es lo que he señalado.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Cómo, fácilmente.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Fácilmente, Alcalde, porque.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pero, ¿cómo fácilmente? Roberto.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Nosotros, las cotizaciones previsionales de los trabajadores, de los de los jardines infantiles están cancelados íntegramente. Y lo que he señalado es que el presente mes no tenemos para pagar los recursos de las cotizaciones previsionales y si no las pagamos, la JUNJI no nos transfiere la subvención del mes de abril. Eso es lo que he señalado.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, Concejala Cristina, Concejal Navarro.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Con todos los antecedentes que aquí se han entregado Alcalde, el punto está mal redactado, según nos comenta, la información que tenemos acá. Este punto tiene que tener segunda discusión o va a ser rechazado. Entendemos que todos tenemos una problemática de tiempo y de una serie de cosas. La verdad que esperamos que acá podamos llegar a un acuerdo, pero lamentablemente este punto no está para ser votado el día de hoy, y lo pongo acá en la mesa, porque acá todos mis compañeros argumentan y que están en lo correcto.

Nosotros, todos queremos apoyar, pero apoyar bien, de la forma transparente, que venga la documentación. Hoy día si no es por el SUTE, porque la verdad es que yo no me había fijado en ese detalle, entonces es porque no está la documentación, pues Alcalde. Entonces, no podemos seguir así, no podemos seguir de esa manera, no vamos a avanzar. Nos hace mal a nosotros, le hace mal a la gente, le hace mal a los funcionarios. Entonces, necesitamos más seriedad en las cosas.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Alcalde, la pregunta que hizo el señor Quiroz es que si están pagados los 1.300 funcionarios, está esa plata para pagar la cotización de los, porque son 1.300 funcionarios. Esa es la duda que quedó ahí en cuestión.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** Sí, es que a mí me quedó la duda. Yo lo que entendí de las palabras del señor Quiroz, que se refiere a las personas que están finiquitadas, entendí, eso creo yo.

Segundo, si no entendí eso, se refiere a bonificaciones de movilización y colación que no han sido canceladas y que hemos señalado en reiteradas oportunidades en este Concejo, que no las hemos cancelado, porque no hemos contado con los recursos necesarios para ello y que son parte de este convenio.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Y este monto garantiza a toda esa gente que estamos en cuestión, aprobando.

**SR. GERENTE GENERAL DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPÍN:** No, lo que se está solicitando aquí es, solo estamos hablando de cotizaciones previsionales.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Marcela Novoa.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Hola, buenos días, Presidente, Concejales, Directores y personas que no ven por las redes.

Bueno, después de escuchar toda esta larga discusión que en realidad no nos lleva a nada, yo considero desde mi punto, esto debe ser para otro punto, porque no está la información, hay mucha duda, hay mucha nebulosa. A mí no me queda claro nada, no estoy conforme con esto, realmente pienso que no, que esto debe ser para otra tabla, para otro punto, si es que ustedes también lo consideran posible, porque la verdad es que la información está muy inconsistente. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Presidente, evidentemente cuando la glosa dice que es para pagar remuneraciones es un concepto muy amplio. Son las contraprestaciones en dinero que puede recibir un trabajador, producto de un acuerdo que está en el contrato de trabajo. Entonces ahí no queda claro, porque además la información que manejamos es que la JUNJI envía con nombre y apellido íntegramente el pago de los sueldos y también de las cotizaciones. Entonces, cuando hablamos de remuneraciones yo entiendo que hay que incluir eso y estamos hablando de otros conceptos, que además los trabajadores de infancia han denunciado que los descuentos variables están impagos, por ejemplo, de lo que corresponde a la caja de compensación, a los seguros individuales o seguros de salud. Entonces falta precisión en la información, señor Presidente, para qué son estos recursos, para qué van a ser destinados, está muy amplio concepto. Lo tienen que definir, a cuántos trabajadores, a cuántos se les debe, en qué fecha. O sea, el concepto de remuneraciones es muy amplio, o sea, puede ser cualquiera de los aspectos que está en una liquidación de sueldo que corresponde al contrato de trabajo. Entonces, es demasiado ambiguo y la verdad que hoy día, de acuerdo a las condiciones y la información que manejamos, no es posible sin una discusión y con mayor información, entregar prácticamente un cheque en blanco a la Corporación para resolver este problema, cuando además están los antecedentes que la JUNJI ingresa, envía estos recursos con nombre y apellido. Entonces hay que definirlo más, señor Alcalde, estamos disponibles para apoyar, para cooperar, pero falta información y me sumo a la petición de segunda discusión.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN COMUNAL GLORIA HENRÍQUEZ:** Alcalde, ¿puedo señalar algo? También hay que aclarar que los sueldos de la JUNJI son superiores a



los que entrega, a lo que se hace el traspaso por remuneraciones de VTF. No sé si usted se recuerda cuando estábamos en reunión ahí, en una reunión especial y se dijo cuánto ganaba una educadora y era por sobre lo que ganaba en el sector general y habíamos hablado incluso de la Región Metropolitana. Se recuerda usted de eso. Ya, ese es un punto importante a tenerlo en consideración.

Y el otro punto importante es que, bueno, en el caso de las licencias médicas no las paga la Junji, eso también hay que señalar y aclarárselo a los Concejales y Concejales.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Por eso vamos a pedir una segunda discusión del punto para poder abordarlo y no mezclar peras con manzanas, porque eso confunde también y eso debiese ser parte de la presentación de los equipos técnicos. Por lo tanto, acoco lo que aquí se pide y pido una segunda discusión del punto.

*En votación. Segunda discusión del punto. Bien, se aprueba para dar una discusión del punto. Gracias.*

**ACUERDO N° 653 - 23** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar llevar a una segunda discusión la Modificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de enero de 2023, en el sentido de adelantar la Subvención Municipal, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por un monto de \$ 294.112.500.- correspondiente al área de Infancia, con el fin de realizar el pago de remuneraciones. Según Ord. N° 341, de fecha 14 de abril de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

#### **4.- Presentación Reglamento del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Municipal**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto N°4, que es la Presentación del Reglamento del Honorable Concejo Municipal. Expone Secretaría Municipal.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Buenos días a todos y a todas. Señores Concejales, Concejales, Presidente.

Efectivamente, el origen de este punto se remonta al último Concejo Municipal, en la etapa de Incidentes, si ustedes recuerdan, la concejala Collao se preguntaba por qué el Concejo duraba tanto.

Bueno, efectivamente, no vamos a hablar de todo el reglamento municipal, porque sería mucho, muy largo. Y yo precisamente traté de buscar una línea en el reglamento para

explicar los elementos que influyen en el desarrollo de una reunión. Entonces, para esos efectos vamos a ir rapidito con las fichas. Pasamos a la segunda ficha.

Básicamente voy a recorrer el reglamento. En el título tercero está el Artículo 11, letra A, donde dice: “Corresponde a cada Concejal asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sean debidamente citadas”. Vamos a ir entendiendo por qué se puso esto, porque se va a configurar una tabla y la tabla en realidad, todos sabemos que tiene un número de puntos, que evidentemente van a afectar en general a las sesiones.

En el artículo 13 dice: “Que el Secretario Municipal obviamente dejará constancia de la asistencia”. Pasamos a la siguiente.

En el título 5, Artículo 24, Letra A, dice: “El Secretario Municipal, actúa como Ministro de Fe de las actuaciones y acuerdos que adopte el Concejo”. Vale decir, que es legalmente constituida la sesión cuando está el quórum mínimo vigente o todos los Concejales, y está haciendo de Ministro de Fe el Secretario Municipal, para dar fe de los acuerdos que se tomen.

En el título Sexto, Artículo 26, dice: “Las sesiones sabemos todos que son Ordinarias y Extraordinarias, y todas las sesiones requieren de la presencia del quórum mínimo, en este caso del Concejo Municipal de San Bernardo requiere de 6 Concejales presentes en sala. En general, siempre se cumple casi toda la asistencia.

En el artículo 27 tenemos ya una mención acercándonos al tema del tiempo, donde dice que las sesiones, si son ordinarias, se efectuarán en los días y horas hábiles que haya acordado el Concejo. Esto se refiere que nosotros acordamos, o ustedes acordarán en realidad, de que las sesiones ordinarias se realizarán los días martes, los primeros martes de cada mes. Tenemos 3 sesiones ordinarias, que son las mínimas que exige la Ley, 3 mensuales. Podrán efectuarse en oportunidades en horarios distintos si la mayoría de los Concejales en ejercicio, lo autorizan en sala. En ellas se tratarán, dice, las materias contenidas en la tabla respectiva.

Volvemos al tema de la tabla y una vez concluida la tabla, se podrán tratar los temas o materias que son las que nosotros decimos **Incidentes**. Aquí viene lo importante, es que las sesiones ordinarias tendrán una duración de 2 horas, eso lo dice exactamente el artículo 27. Dice 2 horas, las cuales podrán prolongarse con acuerdo de la mayoría absoluta de los asistentes, sin poder exceder de un total de 3 horas. O sea, en rigor, el Concejo Municipal deberá durar a lo más 3 horas. Sin embargo, en el último acápite de la frase dice: En casos muy excepcionales podrán variarse la duración referida con la votación señalada.

Yo aquí tenía una estadística, unos datos:

En la sesión 65 anterior, duró 5 horas.

La 64 duró 3 horas.

La 63 duró 02:40.

La 62 duró 02:05.

La 61 duró 03:40, y

La 60 duró 03:45.

Efectivamente, la más, en tiempo duradera, fue la última con 5 horas.

El artículo 28 dice: “Las sesiones sean Ordinarias o Extraordinarias, son públicas. Eso es un tema que es recurrente.

En el artículo 29 aparece la mención a las sesiones extraordinarias. Dice que podrán ser convocadas por el Alcalde, lo que es usual o también por un tercio de los Concejales en

ejercicio. En ambos casos, estas convocatorias se efectuarán por intermedio del Secretario Municipal, quien deberá citar a los integrantes del Concejo con la antelación necesaria, indicando las materias a tratar, el día y la hora de la reunión conforme a lo solicitado por los convocantes y se deja en negrita, está puesto ahí, **en ellas solo se tratarán los temas o materias indicadas en la convocatoria**. Vale decir, por lo extraordinario que significa hacer una reunión. En la siguiente

En el Título Octavo, hablamos de que la tabla será conformada con antelación a cada sesión y distribuido al Alcalde y a los Concejales, de conformidad a lo que dice el Reglamento. La Sala podrá alterar el orden de las materias consignadas en la tabla en conformidad a las prioridades que se estime pertinentes. Dice también que el alcalde podrá retirar un punto de tabla y a su vez podrá incorporar un punto bajo tabla cuando sea absolutamente necesario, lo cual deberá informarse en la sala. Estos 3 casos se han dado en realidad y son usuales.

El Título Décimo, volvemos a hablar del tiempo, dice: “Considerando la complejidad de la materia a tratar, se determinará el tiempo estimado de duración de las intervenciones de cada Concejal”, y acá pone una norma que dice: “No podrá exceder de 3 minutos”. Si nosotros tomamos en consideración este dato y si, por ejemplo, hay 10 puntos en la tabla y todos los intervinientes hablarían 30 minutos. Si son 2 vueltas, 2 intervenciones, estaríamos hablando una hora por tema, vale decir, duraría mucho. Entonces, vale decir que este artículo quiere intentar indicar que de acuerdo a la tabla que se trate, es más o menos las intervenciones que debieran darse, que en ningún caso pudiesen superar los 3 minutos por Concejal.

Y nos falta todavía. Luego de la tabla viene el punto que se llama **Incidentes**. Entonces, el mismo artículo 47 dice: “Que finalmente, concluida la tabla, se abordarán los temas emergentes llamados Incidentes, y dice acá que por norma cada Concejal podrá enunciar 2 incidentes como máximo”.

Es decir, como conclusión, dice la duración de las sesiones está determinada por la cantidad de temas a tratar en la tabla, que es lo que se trata de indicar ahí, que dependiendo de la cantidad mayor o menor, es la cantidad de tiempo que deberán hablar los concejales. La duración de la exposición es según su complejidad. También las exposiciones, si son muy complejas, tienden a ser bastante más largas. Existe también la obligación de que los expositores también sean muy sucintos en sus exposiciones, de tal forma de no tener tampoco una medida o no tener tiempo de hacer las mismas. Vale decir, de que la duración de la exposición debe ser sucinta y explícita. Obviamente que se genera la cantidad de intervenciones de los concejales y su duración, lo decíamos. Y obviamente la cantidad de incidentes, puesto que son 2 concejales, que también el reglamento indica que son enunciados. Vale decir entonces de que la respuesta a los incidentes no necesariamente debieran estar dadas en esa sesión, sino que debieran generarse sendos informes.

Quiero contarles, señores Concejales, señor Presidente, que nos pusimos en coordinación con el Director Jurídico y él se va a referir también, desde su punto de vista, a las atribuciones de los Concejales, en relación a lo que hemos expuesto relacionado con el Concejo Municipal y especialmente, vuestra facultad fiscalizadora en cuanto a pedir o solicitar información a los entes municipales y al Concejo Municipal. Director, por favor.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Alcalde, muy buenos días, Concejales, Concejalas y a todos los que nos están viendo.

Sí, yo me quiero referir a lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto a 5 puntos relativos a la fiscalización, que apareció varias veces en las discusiones, y a lo mejor es bueno tener presente estas observaciones.

Primero, las facultades que tienen los concejales para fiscalizar la Corporación. Ahí la Ley Orgánica, en el artículo 79, la letra J dice específicamente que el Concejo y hablo como cuerpo colegiado, no individualmente considerado, porque las facultades fiscalizadoras quiero señalarle a ustedes recaen en el Concejo como cuerpo colegiado, como cuerpo conjunto, y dice: “Solicitar informes a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad. En este caso, la materia del informe sólo podrá consistir en el destino dados a los aportes o subvenciones municipales percibidos. Los informes requeridos deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de 15 días. Es bien interesante esta parte, primero, porque es una facultad del Concejo y porque señala cómo se realiza la fiscalización. La fiscalización es escrita a través de un informe y ¿qué es lo que se fiscaliza? También lo dice la norma, se fiscalizan los aportes y subvenciones que ha otorgado la Municipalidad y el destino de ellos, que es la preocupación que yo veo precisamente en esta sesión. Así que la fiscalización a la Corporación es bastante precisa en el artículo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Consulta.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Director, cómo está. En cuanto a eso, usted acaba de mencionar que existen unos días legales, digamos, para dar respuesta y si no nos dan respuesta, lo hacemos por escrito, por ejemplo, en este caso específico, y si no se cumple con eso, ¿qué pasa?

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Bueno, hay un incumplimiento que no se encuentra establecido respecto de las Corporaciones, pero debiera existir una responsabilidad por no cumplir dentro de los plazos, sin que eso signifique Concejala, que se extinga la facultad del Concejal a seguir reiterando hasta que obtenga la información. Incluso podría conocerlo la Contraloría.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Es que como usted es el Director Jurídico. Pero si nosotros reiteramos y reiteramos, por ejemplo, ya 3 veces que volvemos a insistir y se cumplen esos plazos, ahí ¿qué hacemos? ¿Dónde nos dirigimos? ¿Cómo nos puede asesorar usted en ese sentido? Cuando no se nos da respuesta, ¿dónde más podemos?

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** En la Ley Orgánica Constitucional no se establece una sanción específica ni un procedimiento específico respecto del punto, yo creo que si no cumple, yo le sugeriría dirigir una carta al Alcalde para que el Alcalde insistiera, para que se pudiera obtener la información.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, sobre el punto.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Buenos días, Director. Lo que pasa es que en algún momento nos dijeron que todos los oficios que se hicieran tenían que pasar antes por el Alcalde, fueran para la Corporación o fueran para la Municipalidad. Entonces, el Alcalde ya está en conocimiento de lo que uno está solicitando. El tema es que no hay respuesta tanto de la Corporación como de la Municipalidad. O sea, yo hice aquí tengo 15 oficios por lo menos, sin contestar entre la Corporación y la Municipalidad. Finalmente hice la denuncia a la Contraloría porque no hay entrega de información. Entonces, yo entiendo cuál es la duda, cuáles son los mecanismos a seguir para, en caso de que no



respondan, porque yo creo que, con una vez que nosotros enviemos y no hay una respuesta, no deberíamos seguir insistiendo, porque ya vemos que no hay respuesta. Entonces, ¿qué hacemos después de eso? Contraloría solamente.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Sí, Contraloría. Pero vuelvo a insistirle, es distinto la comunicación intermediada a través del Alcalde, de la que voy a hablar en unos minutos más, a una petición al Alcalde, son cuestiones distintas y también habría que revisar, Concejala, si en su petición se refiere a lo que establece el 79 letra J, o sea, se trata de pedir un informe, si ese informe es acerca del gasto de las subvenciones, el destino de las subvenciones que ha otorgado el municipio y tendría que cumplir con todos esos requisitos, no lo sé, en el caso suyo, exactamente.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Alcalde. Sí, quisiera acotar respecto del municipio, efectivamente, en detalle, después de que se hacen los incidentes en la Secretaría Municipal por órdenes del Alcalde y del Administrador, nosotros tenemos que hacer un informe específico a todas las direcciones y efectivamente, también estamos revisando y chequeando en estos días una especie de revisión exactamente de lo que dice usted, cuántos pendientes están y cuántos no, de tal forma de tomar una regularidad en la respuesta a las indicaciones que ustedes hacen. Entonces, quiero recalcar que se hace un informe previo, terminado este evento hacia los directores y efectivamente estamos buscando una medida de control para que se contesten como corresponde, dentro de los plazos.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Sí, pero eso es solamente en relación a los incidentes. Hay oficios que uno envía de forma, por la vía de oficio nomás.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Efectivamente, también debo indicar de que la Oficina de Partes tiene un registro de todos los ingresos. Efectivamente, en la Secretaría municipal también con las nuevas personas que nos han mandado, que nos han llegado, le hemos también puesto la tarea desde aquí hacia adelante, revisar todos los ingresos de los Concejales, de tal forma de verificar si se han contestado o no, así que también deberíamos estar en curso en eso, respecto del tema municipal.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Marcela Novoa.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Yo tengo una consulta. Por ejemplo, si ustedes dicen que el Concejo no debe durar más allá de 3 horas, mi pregunta es la siguiente: De repente han habido tablas que son súper extensas, que da para más, que da para 4 o 5 horas, ese uno. El segundo punto es, por ejemplo, de las veces que los Concejales hacemos intervenciones, que se supone que es un máximo de 3 minutos. Pero entonces, ¿cómo van a controlar eso? Sería eficaz tener un reloj en la pantalla, porque yo he visto Concejales que no hacen una intervención, hacen 2 o 3 veces en un punto. Entonces esto se dilata mucho más. Entonces, cómo va a tener un control para que el Concejal solamente hable los 3 minutos, por cada intervención, lo van a dejar hablar un minuto, esa es mi pregunta. Y a ver, lo otro que yo siempre he tenido la duda, cuántos Concejos Extraordinarios, uno como concejal tiene que asistir, porque se supone que son 3 Concejos Ordinarios, y cuántos Concejos Extraordinarios yo tengo que asistir o con la parte de cuando uno toma las comisiones.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Claro. Efectivamente, yendo en el orden de sus preguntas, la cantidad de puntos de la tabla, efectivamente eso tiene que ver con la dinámica de funcionamiento del municipio. En algunas partes del año pueden haber más o menos reuniones o temas de reuniones. Por ejemplo, tenemos todo un calendario que desarrollar como municipio respecto de la toma de decisiones en torno a los grandes lineamientos como son el presupuesto, etcétera, y el presupuesto genera licitaciones y de ahí para adelante se va armando todas unas definiciones de actos administrativos que hay que hacer y se deben tomar como acuerdo de Concejo, porque una serie de actos administrativos son con acuerdo del Concejo. Entonces, va más o menos, lo que dice el reglamento, de que hay que adecuar la cantidad de puntos a la realidad que estamos teniendo. Por eso es que habla que el máximo de plazo para hablar de cada uno son 3 minutos, dependiendo de la cantidad de puntos que haya.

Ahora, en relación a la cantidad de reuniones ordinarias, están definidas por ley, porque la ley establece que deben ser al menos 3 por mes, y eso ustedes lo acordaron en la primera reunión de Constitución, indicando que se iban a reunir los días martes en la mañana, los 3 primeros martes de cada mes. Por lo tanto, cualquier día de la semana, distintos pudiese generarse una extraordinaria, eso no puede contabilizarse. No es que el día martes siguiente, en el cuarto martes, hagamos otra extraordinaria, no, sino que la extraordinaria siempre depende de la contingencia que sea necesario realizar y tomar decisiones en relación de la gestión de la Alcaldía. Por lo tanto, solamente tenemos el control de las ordinarias y la extraordinarias depende de lo que vaya sucediendo.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Y referente al relojito, entonces para que, no sé, para que hablemos cada concejal un minuto, porque para qué estamos con cosas, hay Concejales que se exceden un montón en hablar de repente, porque es lo que tenemos que conversar por cada punto, como que no me hace mucho juicio.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Han existido medidas de control en la pantalla. La última que tuvimos, esa es fácil de reinstalar, pero en realidad lo que se quiere acá es como tomar conciencia de parte de todos los Concejales, respecto de la cantidad de puntos que van a darse en el año y cómo vamos a tener que ir trabajando en los días ordinarios y extraordinarios para desarrollar toda la toma de decisiones correspondientes. Entonces requiere de una cooperación de todos los actores.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** No, está bien, pero lo que me quedó la duda respecto a los Concejos Extraordinarios, a cuántos el Concejal está obligado a ir.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** El Concejal por ley está obligado a asistir a todos los Concejos, todos los que sean ordinarios o extraordinarios, tiene que venir a todos dentro del mes, de tal forma que por eso que a veces, estamos en el último día haciendo un Concejo y no podemos pagar ese día, porque hay que esperar que termine el Concejo para poder cancelar, o sea están obligados a ir a todos.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Muchas gracias, don Nelson.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sobre el punto de concejala, un punto nuevo.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** No, sobre el punto por punto. Yo le iba a preguntar eso, que cuánto es el tiempo que tienen para poder citar a un Concejo extraordinario y si se podía citar el último día del mes como sucedió el mes anterior. Eso.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Bueno, el Extraordinario es un Concejo que aparece intempestivamente porque se hace, o sea, requiere o tiene que ver con la emergencia, la urgencia de lo que se va a tratar. Por lo tanto, no necesariamente responde a los mismos tiempos de citación como el Ordinario. Por lo tanto, puede darse el caso de que se quiera hacer un Concejo para luego, para más rato, porque depende de lo que esté pasando en el minuto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sobre el punto Concejal Marcelo.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias, don Nelson. Sobre lo mismo que está diciendo, mi consulta tiene relación con la intervención en los incidentes, por ejemplo, cuando se dice “sobre el punto”, porque cada concejal puede plantear en este Concejo, 2 incidentes. Pero si, si hacemos intervenciones sobre el punto del incidente de cada concejal, podemos hacer 3 intervenciones por cada 2 incidentes de cada Concejal. Eso está normado, esa es la cantidad, porque a veces lo que extiende el Concejo es precisamente “sobre el punto, sobre el punto, sobre el punto”, de los incidentes.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Si usted lo revisa, el reglamento solo habla de que existen 2 intervenciones o 2 casos presentados por cada Concejal. No habla de las, “sobre el punto”, ese comentario no existe, no está reglado, por lo menos no está indicado así en el reglamento.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** O sea, eso no tiene norma. Entonces, no tiene un lineamiento. Yo puedo decir “sobre el punto” 10 veces sí quiero, sobre cada incidente de cada Concejal.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** No, el reglamento dice que cada Concejal puede poner 2 puntos de incidente, eso es todo, nada más.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Por eso, lo otro está en el aire, entonces. No hay regulación ahí.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejal Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Si, señor Órdenes. En caso de ausencia a los Concejos, qué pasa ahí.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** El reglamento dice que el Concejal, debe estar dentro de la totalidad del Concejo presente o conectado, en este caso, tenemos todavía vigente de alguna forma la condición de salubridad que existe en el país. Por lo tanto, se amerita que todavía tengamos funcionando los Concejos por vía Zoom, que

está puesto en una modificación que se hizo en el reglamento especialmente, si se vuelve a la normalidad, el Concejo es presencial y los Concejales deben estar presentes desde el comienzo hasta el fin.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** En caso de enfermedad, cualquier cosa se justifica con licencia.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Si, por supuesto, se justifica con licencia.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Si, ya don Nelson del comienzo hasta el fin, hasta que se acabe el último punto de la tabla.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** No, debiera ser hasta que el Alcalde levanta la sesión.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Ah, ya. Porque, claro, el fin era terminando la tabla. Claro, era terminando la tabla y después viene la hora de Incidentes. Entonces, con incidente y todo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Marjorie.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Y qué pasa cuando, por ejemplo, con los Concejales que trabajamos y tenemos que ser citados en sesiones extraordinarias y no podemos estar de forma presencial porque muchos trabajamos, entonces, y la ley permite que son 8 horas semanales lo que se da para poder asistir a los Concejos. ¿Qué pasa en ese caso con las personas que estamos trabajando?

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Las justificaciones solo tienen que ver con el tema de salud, que yo lo he revisado, no tengo otra explicación al respecto. Debiera ser obligación igual asistir.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Director Jurídico.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Es bien interesante analizarlo porque al parecer usted, Concejala, tiene la calidad de funcionaria pública, y tiene una limitación de horas de asistencia. Yo creo que es bueno que yo me pronuncie por eso y haga llegar a todos ustedes un pronunciamiento jurídico. Sí, sobre el punto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Lo mejor es hacer un pronunciamiento jurídico y se envía a todos los Concejales, respecto a las dudas que han salido acá.

Bien, continué Director, porque no ha terminado.



**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Muy bien. Voy a ser muy breve. El otro punto que es importante, es tener presente la facultad que tienen los Concejales para auto convocarse, que está en el artículo 84 de la Ley Orgánica. Pueden citar a sesiones extraordinarias, el Alcalde o los Concejales, auto convocarse con un tercio a lo menos, de los Concejales en ejercicio. Esto es bien interesante porque la jurisprudencia de la Contraloría ha dicho que cuando se auto convocan los Concejales, por supuesto, determinan las materias que se van a conocer en ese Concejo.

Lo otro es la facultad que tienen para agregar puntos en la tabla y ésta se refiere solo y exclusivamente a estas sesiones extraordinarias convocadas por el tercio del Concejo.

Hay una facultad que es bien especial, que es muy parecida a la interpelación que el Concejo puede citar o pedir información a través del Alcalde, a los organismos y funcionarios municipales cuando lo estime necesario, en materias de su competencia. Puede hacer 2 cosas, o pedir el informe o citarlo para hacerles preguntas acerca de las materias de su competencia. Ahí necesita un tercio de, un acuerdo de un tercio, o sea de 4 Concejales, para citar a un Director o a un funcionario municipal o pedirle este informe.

Además, el Concejo puede requerir a través del Alcalde toda la información que estime necesaria relativa al municipio, qué es distinta a cómo se hace respecto de la Corporación, que es solamente de los subsidios y de su destino. En cambio, respecto de la materia municipal, el Concejo puede pedirle información de todas las materias del municipio y hay una situación específica, que es cuando puede actuar excepcionalmente un Concejal solo sin el Concejo. Un Concejal solo puede pedir también información, lo dice el artículo 87 de materias municipales a través del Alcalde. Con esto entonces, se descarta que los Concejales pudieran en conjunto o individualmente o más bien individualmente, requerir directamente a los Directores o a cualquier funcionario municipal información, pero siempre tienen que hacerlo a través del Alcalde, y hago esta distinción en el Concejo como cuerpo colegiado e individualmente, que es la del artículo 87.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Presidente, ahí tengo una discrepancia con el Director, pero puedo estar equivocado. Hay Directores que cumplen la función de asesorar, como usted mismo, como el Director de Jurídico a los Concejales. Entonces ahí se contradice con lo que usted está diciendo, porque yo puedo hacerle consultas respecto a una materia, de alguna información y usted me podría responder, no, eso lo tiene que hacer a través del Alcalde. Entonces quiero recordar que hay en algunas Direcciones, tienen la función de asesorar a los Concejales y al Concejo Municipal. Entonces ahí como que me queda la duda de lo que usted está señalando.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, Director, por favor.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Efectivamente, el Director de Asesoría Jurídica presta asesoría al Concejo y es al Concejo en su conjunto y esto individual, si quisiera un pronunciamiento especial, debiera hacerse ante el Alcalde. Esa es la opinión de este Director de Asesoría Jurídica.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Disculpe, Director. Cuando usted dice presta asesoría a este Concejo, habla como si fuésemos nosotros un ente que no tiene opinión y que no respira y que son los muebles. Si usted asesora al Concejo, lo que está diciendo es

que asesora a los Concejales, entonces ahí se contradice. Bueno, yo tengo un punto ahí vuelvo a decir, Director de Control asesora a los Concejales y al Concejo, pero cuando uno dice que asesora al Concejo, lo que está diciendo es que asesora a los Concejales y Concejales, lo mismo en su caso. Por eso que ahí.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Señor Soto, puedo hacer una acotación.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Por favor, porque ahí me genera dudas.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Cuando se habla de Concejo, se habla de que el Concejo tiene que estar legalmente constituido, o sea, estar funcionando, o sea actúan ustedes como cuerpo. Distinto es cuando usted quiere hacer una consulta por lo que entendí en forma individual, donde ahí debiera seguir por la vía del Alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, esa es la diferencia.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Me permite Alcalde, para cerrar el punto. Es sumamente interesante la diferencia que hace usted, Concejal. En realidad, las facultades fiscalizadoras recaen sobre el cuerpo colectivo como si fuese la Cámara de Diputados y Diputadas, es de la misma forma, actúan en conjunto, toman acuerdo, solicitan información. El único caso excepcional que contempla la ley para que individualmente un Concejal se dirija es a través del artículo 87, a través del Alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Novoa. Concejala Mariela.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Una duda, entonces yo entiendo, si usted me dice que yo no puedo hablar directamente con el Director, es que tengo que pedirlo a través del Alcalde. Eso, eso no entendí, porque si yo, por ejemplo, yo soy de la Comisión del Medio Ambiente, yo con el señor Arriaza tenemos que tener un vínculo para todas las materias, esa es mi duda.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Concejala, nosotros estamos hablando de las facultades fiscalizadoras, estamos hablando de los contactos y las comunicaciones que usted podría hacer para coordinar cualquier cosa.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Pero es que también se trata de fiscalizar.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Si es fiscalización, debe hacerlo en la forma como yo le he señalado. Si usted quiere hacer una coordinación, si usted quiere pedir un informe, tiene que ser de la forma que yo lo he dicho. Si usted quiere coordinarse con la Dimao o quiere conocer algún aspecto de coordinación, de cuando se va a hacer algo, eso quizás podría ser una conversación, pero si es una labor de fiscalización, debe someterse a las normas que están establecidas en el artículo 79 y el 87.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Muy bien, gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sobre el punto, Concejala Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Es que el Director mencionó hace rato algo así, como cuando nosotros requerimos información, como que tenían que ser 3 o algo así o no, es que lo dijo hace rato. Entonces como hablan los demás, uno se pierde en la información, para convocar, etcétera, y para que nosotros podamos pedir por ejemplo, información sobre algún punto, etcétera, ya. Qué pasa y qué dice la ley en el caso de que por ejemplo, se haga una reunión y se vean puntos donde tiene, hay una incumbencia, de la Corporación o de la Municipalidad, donde nosotros entregamos, aprobamos o no, recursos, etcétera y somos excluidos, por ejemplo, ¿qué dice la ley ahí? Como pasó hace poco cuando no fuimos invitadas 3 concejales a una reunión donde asistió el Director de Salud y era obviamente previo a un Concejo Municipal para que también no pase todo esto que nos demoramos porque preguntamos, pero obviamente eso va a pasar si no estamos siendo informados con anticipación. ¿Qué pasa en ese caso?

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Era una reunión de Concejo ordinario o extraordinario, Concejala.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** No, no, no. Era una reunión, que después nos enteramos, porque nadie nos avisó tampoco, donde se trataron temas con el Director de Salud, obviamente, porque por la crisis que estamos viviendo, etcétera. Entonces, nosotros claro, estamos como un poco en desmedro porque tenemos la información después de los demás, ¿me entiende? Como no fuimos convocadas estamos en desventaja de la información que tenemos, ¿qué pasa ahí?

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Sí, pero no era ni una reunión ordinaria ni extraordinaria, por lo tanto no está sometida a las reglas que hemos conversado acá. Sobre el punto, nos pronunciaremos, pero el Alcalde tiene derecho a conversar con un Concejal, con 2 Concejales, con 4, con todos. Y aquí la formalidad de la que estamos hablando son las sesiones ordinarias y las extraordinarias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Navarro, Concejala Baeza y Concejala Marjorie.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** La consulta mía que dice que con un tercio podemos hablar un Director, con 4 concejales podemos hablar con un Director. Eso se solicita en el Concejo o nos podemos juntar 4 Concejales y poder hacer las consultas al Director. No entendí esa parte.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Si, esa se llama la facultad, que es igual que, Concejal, que la interpelación, se ha fijado cuando citan a un Ministro a la Cámara de Diputados. Bueno, a eso se refiere esto, a 2 posibilidades que pueden hacer, pedirle informe a un Director específicamente o citar para hacerle consultas a un Director. Y para eso se necesita un tercio en el Concejo, lógicamente, o para que haga el informe. Pero no se refiere a eso que cada vez que usted tenga que hablar con un Director tenga que tener un tercio. Es más bien la medida de la interpelación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala Baeza y Concejala Marjorie.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Sí, muchas gracias. A propósito de lo que escucho, se me generan algunas dudas respecto del funcionamiento y del reglamento. Por ejemplo, cuando nosotros enviamos oficios solicitando información dirigidos al Alcalde, ya estamos cumpliendo con esta normativa de que el Alcalde de la instrucción, o sea como respecto de eso, no habría ningún cambio en relación a la información que nos entregaron en un inicio.

Pero, me surge una duda que no es el caso, pero qué pasaría si el Alcalde establece que no se nos va a responder, como nosotros le estamos haciendo la consulta a él, él legítimamente puede decir no, no hay respuesta. ¿Qué sucede? Como él puede negarnos la respuesta, porque eso coartaría nuestra capacidad de fiscalización. Porque al final, cada vez que nosotros requerimos de una información, se la tenemos que pedir a él y me interesa saber si queda su voluntad o no.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** El artículo 19 N° 14 de la Constitución, establece el derecho de petición y la obligación de respuesta. El Alcalde puede negarse a entregar la información, pero esa es una respuesta. Lo que no podría hacer el Alcalde es no decir nada. Eso la Contraloría lo ha resuelto en diversos dictámenes.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** El Alcalde puede decir yo no quiero responder.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Claro, porque a ver, eso es una respuesta y quiero decirles más, hay informaciones que están en el municipio y yo lo quiero hacer presente acá y precisamente la Dirección de Asesoría Jurídica, nosotros tenemos las defensas, las argumentaciones y el secreto profesional. Por tanto, no pueden acceder otros funcionarios del municipio, ni tampoco si no son invitados los Concejales, porque tenemos toda la información respecto de la tramitación de las bases administrativas es información reservada también. De manera tal, que hay una regulación bastante expresa de qué materias son públicas y cuáles no, por tanto, el Alcalde puede encontrarse en la hipótesis que su respuesta sea, no entregaremos la información de acuerdo a estos fundamentos.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Perfecto. Entonces, al final, solo extrapolando el argumento, pero para entender cómo el motivo de esta presentación. El mecanismo real que nosotros tenemos de fiscalización, entonces es Transparencia y Contraloría. Lo pregunto porque para qué gastar el tiempo mandando un oficio si el Alcalde puede no querer responder. Entonces, mejor trabajo solo por Transparencia y por Contraloría, si es que no se cumplen los plazos.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Esos son mecanismos también que están disponibles, claro.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Lo pregunto, a propósito de cómo se está haciendo esta presentación, me queda esa legítima duda. Ese es el mecanismo que tenemos que usar los Concejales, entonces.



**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** O sea, claramente parece que no conocemos nuestro reglamento y no conocemos nuestras atribuciones si estamos en esta discusión, porque lo único que está haciendo el Director Jurídico y el Secretario Municipal es recordar cuáles son nuestros reglamentos y cuáles son nuestras atribuciones. No hay nada nuevo en esto. Del día uno debiésemos haber funcionado en esta característica, como decía Marcelo hace un rato atrás, entender que debiésemos discutir a lo máximo 3 horas, entender que si un oficio no es respondido como corresponde, ir a otra atribución, entender que hay voluntades que se encuentran en este municipio, que no sé si en otro municipio existan, respecto de la disposición que ha tenido este Alcalde para entregar información, para disponer información, para generar procesos, también es importante decirlo.

Nosotros lo que queremos es ordenar y ordenar efectivamente respecto a la respuesta. Por eso el propósito de esta reunión, le he pedido al Secretario Municipal que elabore los Incidentes como aquí se ha dicho, porque algunos tiran sus incidentes y se van, y nos tenemos que quedar todos hasta el final. Entonces, eso es injusto, en términos de tiempo, porque todos tenemos tiempo. Entonces, lo que le he pedido al Secretario Municipal, que esos incidentes queden registrados y que se responda formalmente de acuerdo a lo que la ley establece que son 15 días hábiles y de esa manera evitamos estar dando una discusión innecesaria en la hora de incidentes, ajustándose a la ley y ajustándose a la transparencia por escrito. Esos procedimientos, creo que lo único que van a colaborar es a ordenar nuestros procesos de discusión. Eso principalmente, Concejala. Concejal Soto. Concejala Marjorie.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Bueno, yo creo que la discusión también se da Alcalde, porque así como usted dice que a lo mejor nosotros como Concejales no conocemos el reglamento, yo creo que usted como Alcalde tampoco lo conoce, porque yo tengo más de 15 oficios sin responder y no tengo respuesta alguna. O sea, y esos oficios se mandaron al inicio de esta gestión, entonces creo que por eso salen estas dudas que son súper válidas también, porque más que el reglamento en sí, de cuánto es la intervención o cuánto es la duración, las dudas están por el tema de la no respuesta, que no hemos tenido los Concejales en distintos temas que hemos preguntado.

Ahora, en relación a lo que decía el Director Jurídico, cuando se realizan reuniones de trabajo que son convocadas por el Alcalde, pero no se convocan a todos los Concejales, porque muy distinto tener una reunión política a tener una reunión de trabajo. El artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades dice que: “todo Concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el Alcalde o quien haga sus veces de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la Corporación o de la Municipalidad, en su defecto. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal”. Me queda claro que yo le entorpezco en su gesto.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Se refiere a las peticiones. Se refiere cuando usted solicita, discúlpeme la interrupción.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** No, estoy hablando del tema cuando el alcalde convoca.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** El artículo 87 se refiere a eso.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** No sé, porque yo hice la denuncia a la Contraloría y la Contraloría pidió que se pronunciara la Municipalidad en relación a eso.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Siempre la Contraloría, cuando usted le haga una solicitud va a pedir que se pronuncie.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** No, no siempre pide, porque en otra oportunidad pedí y me dicen ellos que no, que se abstienen de pedir información porque no da a lugar.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** En el 80% si lo solicita.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Pero no todas las veces, así que eso. Bueno, y una pregunta que tengo, el horario de inicio de las sesiones es a las 10:00 de la mañana. ¿Qué pasa cuando inician más tarde? Hoy día iniciamos a las 10:20 y en general yo llego temprano, la Marcela también, hay un grupo de Concejales que siempre llegamos a la hora, pero la sesión inicia más tarde. ¿Qué pasa con eso? ¿Cuál es la responsabilidad que tiene cada uno? Porque, o sea que inicia ya 5 minutos, uno puede esperar, pero no 20 minutos, media hora.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** El quórum.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** El reglamento, en alguna parte dice, lo estoy buscando, dice de que se esperan 15 minutos desde la convocación, o sea la convocatoria es a las 10:00, a las 10:15 debiera hacerse la reunión, si es que hay quórum.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, Director.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES:** Me permite. Dice Artículo 37. Dice: El quórum para sesionar será la mayoría de los Concejales en ejercicio. Si a la hora de sesionar no existiera el quórum, se esperará 15 minutos antes de dejar constancia de la falta de este y suspender por orden de quién presida el Concejo. Si no hubiese quórum, se suspenderá la sesión dejando constancia de las causales de la suspensión. Sí se dejara constancia por el Secretario Municipal la circunstancia anterior, por indicaciones de los Concejales asistentes y ausentes y las correspondientes justificaciones de estos últimos si las hubieran presentado. O sea, 15 minutos de espera.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Gracias Secretario por la corrección, Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Señor Presidente, solamente para contribuir al debate. Creo, no recordar porque usted es experto en esta materia, pero el artículo 79, la

letra D establece que el Alcalde tiene 15 días para responder los oficios que le envían los Concejales y Concejales sobre materias de interés público y la letra J de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto a materia de la Corporación, que tienen que ver con las subvenciones, también tienen 15 días y por lo tanto existen plazos que deben cumplirse y que están establecidos también en la norma. Eso.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, Director.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Las normas, no tengo nada que agregar porque son las normas que están ahí y existe la obligación de respuesta y en el plazo de 15 días, así que no hay mucho que agregar sobre el punto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Se ha hecho un trabajo, Concejal Soto, a propósito de lo que usted plantea para que los plazos se cumplan, ese es el propósito de esta reunión, que los plazos se vayan cumpliendo y que haya una fiscalización y un control a eso. Para eso es la propuesta de esta pequeña aclaratoria. Concejala Karina Leyton.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Sí, yo solo quería hacer mención y una invitación también al Concejo, porque me parece meritorio que en este momento nosotros no estemos discutiendo sobre temáticas que deberíamos manejar y hacerles un recordatorio, que en el mes de julio y agosto del 2021, cuando nosotros asumimos, el Alcalde nos hizo entrega del manual del Concejal, la edición 2021 de la Asociación Chilena de Municipalidades. La verdad es que si uno revisa el libro puede ver que todas las dudas que hoy día se plantearon en este Concejo son resueltas ahí con el mismo profesionalismo, la verdad, que tanto el Secretario Municipal como el Asesor Jurídico o el Director de Asesoría Jurídica nos entregó y creo que es importante que vayamos a materias más importantes que competen más bien a dar soluciones a las problemáticas que la comunidad presenta y que nosotros como Concejo Municipal debemos enfocarnos, más que detalles sobre dudas, las cuales podríamos también transmitir a través de los medios y los conductos regulares que aquí se nos han informado.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Ha finalizado Director Jurídico la presentación, sí. Secretario.

Bien, levantamos el punto como forma de ordenamiento. A partir de hoy la hora de Incidentes se van a tomar los datos y nos vamos a dar el plazo de responder por escrito. La tarea está centralizada en la Administración Municipal y vamos a propender a ir cumpliendo todos nuestros plazos.

Además, le vamos a pedir nuevamente a nuestro encargado de sala, que nuevamente ponga el reloj para que nos vamos controlando todos, sin el ánimo de querer cortar, pero más bien para ir ordenando nuestros propios tiempos.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Alcalde, sí, yo creo que sí hay incidentes que se pueden tomar apuntes y no responder, pero yo creo que hay otros que necesitan respuesta inmediata. Yo creo que igual hay que hacer esa diferencia, porque claro, el incidente que es de la luz, del arreglo de la calle, de la pintura, se puede dejar y a lo mejor no hacer intervención en eso. Yo creo que más que regular eso, hay que regular las intervenciones que hace cada Concejal con los incidentes, porque de repente de un incidente se opina mucho. Entonces, a lo mejor ahí disminuir que sea una intervención por

Concejal y un máximo de un minuto, no sé, pero yo creo que igual se tienen que responder en el momento.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Yo entiendo que hay situaciones como las que usted plantea, pero en eso yo les pido coherencia, porque si vamos a plantear un punto y después 2 puntos, 3 puntos, 4 puntos, 5 puntos, no correspondería, como dice usted debiese hacer un solo planteamiento para poder avanzar en el tiempo.

Y lo otro, que si vamos a estar en esta posición, quedarse hasta el final de los incidentes por respeto a los compañeros, porque a veces nos hemos quedado justo con el quórum para poder responder. Entonces, en ese sentido, tratemos de ser coherentes todos en ese comportamiento. Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Alcalde, lo que pasa es que usted ha cerrado el punto y yo no estoy de acuerdo con el cierre que usted está haciendo, porque no hemos votado y lo que corresponde hacer en esto, no, si sé que no se vota, pero que usted dice que hay un acuerdo, yo no me siento parte de ese acuerdo por 2 razones, porque lo que debería hacerse acá es que debería haber una reunión de reglamento con los Concejales y ver estas cosas en privado para poder escuchar y cada uno poder dar sus planteamientos, porque es razonable lo que dice la Concejala Del Pino y otros Concejales.

Respecto de la hora de incidentes, es el momento en que nosotros podemos plantear los problemas que nos pide la ciudadanía. Entonces, si usted nos dice ahora que en la hora de Incidentes vamos a tener que hablar y que nos van a responder y no va a haber debate, yo no estoy de acuerdo, yo no me sumo a lo que usted está planteando y además, pero disculpe, disculpe porque nosotros, la gente nos eligió para plantear los problemas de la gente. Entonces, donde sí estoy de acuerdo es que si alguien plantea un incidente y todos nos sumamos con 2 intervenciones sobre el punto del incidente que planteó el Concejal, ahí yo estoy de acuerdo en que deberíamos regularlo. Yo estoy de acuerdo con eso.

Respecto del tiempo, me parece una norma que es razonable, pero no puede ser solamente para los Concejales y no va a los funcionarios municipales o para el Presidente del Concejo. No pueden haber 2 reglamento, o sea, voy a plantear una cosa. Un funcionario municipal o un Director, etcétera, va a estar 20 minutos o alguien, cualquier persona y nosotros que somos los que nos eligió la gente, para que podamos representarlos en este Concejo, vamos a tener limitaciones, o usted mismo debería tener limitaciones, no creo. Entonces, yo lo que propongo, porque todo es razonable y discutible que esto lo hagamos en una reunión de reglamento interno para ver si podemos llegar a un consenso respecto de, y ahí me sumo que, de los incidentes, que a lo mejor, sobre el punto no podríamos a lo mejor tener tantas intervenciones o limitarlas en ese sentido, para que no se pueda extender demasiado. Ahí yo estoy de acuerdo que podemos regularlo, pero así como sin discusión en una reunión de trabajo, yo creo que falta eso, señor Alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si yo solamente he querido poner sobre la mesa este tema por 2 razones. La primera, no es que esté inventando un acuerdo, solamente estoy planteando lo que nuestro propio reglamento dice. Ahora concuerdo con usted, si este Concejo cree que hay que modificarlo, que se haga. Yo no he dicho que no, solamente estamos ajustando lo que nuestro propio reglamento nos ordena en estos momentos, nos mandata en estos momentos. En base a eso, nos estamos articulando para plantear lo que estamos diciendo.

Y lo segundo, es que en razón de nuestros propios tiempos, en este mismo ejercicio hemos hablado más de 2 o 3 veces. Entonces, el ánimo no es estar cortando, sino más bien

entender cuáles son nuestros tiempos para que podamos avanzar. Yo entiendo que este Concejo es distinto, porque uno va a otros municipios y los Concejos duran poco, se hace más formalmente, no tiene concurrencia de público, a lo mejor por eso es. Bueno, este es nuestro Concejo y es como es, pero en el fondo tenemos que buscar la manera de autorregular nuestros tiempos, porque aquí han dicho, trabajan, tienen cosas que hacer, hay quienes también tienen otro tipo de actividades. Entonces, Concejal, para cerrar el punto, si hay que modificar el reglamento, que se genere el espacio y la instancia para eso, yo voy a estar de acuerdo también en colaborar en eso. Bien, cerramos el punto entonces.

**5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, antecedentes entregados el 06 de abril de 2023. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto N°5, que es la aprobación de la modificación presupuestaria N°3, con antecedentes entregados el 6 de abril del 2023.

Vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión para que nos cuente de qué se trató la discusión previa a este punto.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias, Presidente. La modificación presupuestaria en cuestión, fue discutida en la presente Comisión de Finanzas con la presencia de las Concejales Leyton y Del Pino, que estuvieron ahí, junto con las Direcciones de Secpla, quien encabeza obviamente las modificaciones presupuestarias y el Departamento de Contabilidad. También de Seguridad Ciudadana, acudieron a la convocatoria. Es una modificación presupuestaria que, bueno, Secpla lo va a explicar, pero tiene connotaciones también del tipo, con consideraciones especiales, ya que son dineros que vienen desde fuera, se ingresan a las arcas municipales por un tema administrativo y que luego tienen que rendirse, nada más que eso. Bueno, eso lo va a profundizar Secpla como dije, pero también tiene una connotación humanitaria, ya que el funcionario en cuestión está pasando por una situación bastante difícil, la cual requiere urgencia y apremia que se le dé obviamente todas las facilidades posibles. Así que se desarrolló la comisión en total normalidad, fue bastante breve y estaría todo en orden desde la Comisión. Ahora vamos a escuchar a la dirección para que no pueda explicar de qué se trata en profundidad, señor Alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Gracias, Presidente. Directora.

**SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO:** Hola, buenas tardes Concejo. La modificación presupuestaria N°3 es una modificación bastante acotada y tiene que ver con reconocer el ingreso de recursos desde la SUBDERE por un monto de \$23.289.750.-pesos. Éstas corresponden por concepto de bonificación adicional a la Ley de Incentivo al Retiro, para un ex funcionario municipal. La Dirección de Administración y Finanzas nos solicitó, debido a causas humanitarias, poder presentar esta modificación presupuestaria lo antes posible, entendiendo una enfermedad compleja del ex funcionario.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Preguntas. No. Bien, en votación. Apruebo. Se aprueba el punto.



**ACUERDO N° 654 - 23**

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N°3”.-

- 6.- **Aprobación adjudicación propuesta pública “MANTENCIÓN DE VÍAS DE MATERIALIDAD TIERRA, PARA DISTINTAS VÍAS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-27-LQ23, al oferente RENÁN BAEZA CASTILLO, RUT: 6.421.871-9, por haber resultado ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, al haber obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas y técnicas del presente proceso licitatorio. La adjudicación es a Precio Unitario por m<sup>2</sup> y m<sup>3</sup> de acuerdo al Formato N°4, teniendo por Presupuesto Referencial Anual por parte del Municipio, \$100.000.000.- (cien millones de pesos) (IVA Incluido). El plazo de duración del contrato es de 3 años, con posibilidad de renovar por 1 año más, por única vez, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Según Oficio Interno N° 602, de fecha 13 de abril de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto N°6 que es la Aprobación adjudicación propuesta pública “MANTENCIÓN DE VÍAS DE MATERIALIDAD TIERRA, PARA DISTINTAS VÍAS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-27-LQ23, al oferente RENÁN BAEZA CASTILLO, RUT: 6.421.871-9, por haber resultado ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, al haber obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas y técnicas del presente proceso licitatorio. La adjudicación es a Precio Unitario por m<sup>2</sup> y m<sup>3</sup> de acuerdo al Formato N°4, teniendo por Presupuesto Referencial Anual por parte del Municipio, \$100.000.000.- (cien millones de pesos) (IVA Incluido). El plazo de duración del contrato es de 3 años, con posibilidad de renovar por 1 año más, por única vez, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Según Oficio Interno N° 602, de fecha 13 de abril de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

**SRTA. ENCARGADA DE LICITACIONES CONSTANZA SOTOMAYOR:** Hola, buen día. Bueno, como comentó el Alcalde, estamos viendo la propuesta de adjudicación de la licitación denominada Mantención de vías de materialidad de Tierra para distintas vías de la comuna de San Bernardo.

Para esta licitación se presentó solo una empresa correspondiente a la persona natural, Renán Baeza Castillo, quien obtuvo en su oferta económica 70 puntos de 70. En cuanto a la experiencia, obtuvo 10 puntos de 25. Y en cuanto a la presentación de oferta, que de los antecedentes obtuvo el puntaje máximo con 5 puntos, lo que nos da una sumatoria de 85 puntos.

La propuesta de adjudicación es de acuerdo al formato N°4, en donde se indican los montos por valor unitario, de acuerdo a las distintas solicitudes que pueda hacer la Unidad Técnica, considerando un monto referencial anual de 100 millones de pesos. El contrato tendría una vigencia de 3 años con posibilidad de renovar por un año más, por única vez, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente en el momento de solicitar la renovación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Consultas. Concejal Leonel Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Sí. Hola, buenas tardes. ¿Qué es lo que hace este trabajo exactamente? Lo puede explicar para que la gente pueda entender que es lo que hace exactamente el camión.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MUNICIPALES MÓNICA AGUILERA:** Hola. Buenos días. Este trabajo significa que los caminos que son municipales, porque hay algunos que son Cora, otros que son de Vialidad, etcétera, etcétera, se les hace una mantención, un re perfilado, un perfilado y en algunos se les echa bischofita dependiendo de las condiciones y entre ellos la Karen que es la jefa del departamento, le puede dar los caminos que por lo menos hemos hecho este trabajo.

**SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN KAREN SENLER:** Buenas tardes, Alcalde, Concejales. Efectivamente, como dice la Directora de Operaciones, este contrato se refiere a la conservación de caminos en materialidad de vía de tierra, donde, dependiendo del estado del camino, que nosotros podamos intervenir, se hacen diferentes tipos de trabajo.

De los caminos que intervinimos nosotros el año pasado esta:

La Villa Cinco Pinos  
Santa Filomena.  
Camino Mariscal interior.  
Lo Infante.  
El Molino.  
San Francisco, y  
Los Naranjos.

Esto es, que son caminos que son, como les decía, con materialidad de tierra, que obviamente con el paso de los vehículos, la lluvia, etcétera, etcétera se van deteriorando. Lo que nosotros hacemos con este contrato es que, dependiendo de la evaluación técnica que tenga el camino, nosotros hacemos un perfilado, rellenamos con base para que el camino quede parejo, en las mejores condiciones que puede tener un camino de tierra, porque tanto la materia del camino es de tierra. Eso es lo que hacemos. Tenemos solicitudes para este año, de caminos de tierra que también nosotros tenemos que abarcar y son caminos que generalmente son bien transitados y los vecinos nos solicitan a través de ingresos en la Oficina de Partes, o a través de ustedes mismos Concejales, que podamos mejorar un poco la materialidad y la servicialidad del camino.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Gracias Karen. Está la concejala Karina Leyton y el Concejal Roberto Soto.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Sí, muchas gracias. Quería hacer la consulta sobre este proceso de licitación. Se le presentaron mayores requerimientos a la empresa que postuló. Me refiero a, por ejemplo, en relación a la mantención. Muchos vecinos, como mencionaba Karen, nos indican de que, por ejemplo, las mantenciones no duran tanto como ellos quisieran, por lo tanto se vuelve a levantar tierra, queda mal estado, es difícil transitar y los productos que se le aplican a la tierra al camino también, quizá no fueran los mejores. Entonces, en relación a eso, se aumentó la solicitud, por ejemplo, de veces, de cantidad de veces en que se va a aplicar material extra a las calles que son de tierra o mayor cantidad de veces la mantención, porque sé que aplastan también la tierra. Hay un montón de situaciones, de acciones que se generan, pero lo cierto es que aun así no son suficientes. Entonces, me gustaría saber si las condiciones son las mismas que se le presentaron a la licitación de la empresa anterior adjudicada a esta, a la actual.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MUNICIPALES MÓNICA AGUILERA:** Quisiera decir que la empresa es otra empresa, no es la empresa pasada y lo que se pidió es que las bases, o sea la tierra que se le echa al camino, estuviera en la norma chilena de áridos. Eso se pidió. Obviamente no se le puede pedir una cierta mantención porque por un tema de recursos no podríamos estar haciendo todos los días lo que quisiésemos o lo que la gente necesita. El camino de tierra lamentablemente tiene este tema que con agua, con lluvia, con camiones pesados, obviamente se produce un desgaste y es imposible. Hacemos lo que más podemos, tratar de mantenerlo.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Y la mantención también quedó establecida entonces para las mismas calles que mencionaron que son solamente las que son de manejo municipal, porque entiendo que hay otras de otro tipo de administraciones, pero lo cierto es que también requiere mantención y los vecinos también nos requieren a nosotros como concejalía poder hacernos cargo o hacer el camino también hacia la pavimentación final de estas calles. Entonces, nos gustaría saber si hay algún aumento en relación a eso, se siguen cubriendo las mismas calles.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MUNICIPALES MÓNICA AGUILERA:** Sí. A ver, yo quisiera aclarar que por ejemplo, el camino Los Suspiros, es un camino que este es un proyecto, lo estamos trabajando con el Director de Obras y con la Asociación de Canalistas, para que después la Secpla lo postule a algún fondo de gobierno.

Con respecto al Camino San León, es un proyecto que está financiado. Yo lo he dicho varias veces en este Concejo, y falta que el Serviu nos entregue el proyecto para poder desarrollarlo, porque es un plan que Karen lo sometió a la ley de, al plan de compensación.

Respecto a los otros caminos que no son nuestros, Karen les puede explicar que hoy día ella está trabajando con Marcelo Karen, el tema de la glosa.

**SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN KAREN SENLER:** Bueno, nosotros estamos trabajando con la Dirección Provincial de Vialidad, con el señor Marcelo Mera, varios caminos que no son de tuición municipal, pero sí son de tuición del MOP. Estamos bien avanzados en los trabajos donde, por ejemplo, hay caminos que nosotros no podemos intervenir, pero sí ellos pueden hacer y solicitar la intervención a través de los distintos programas que tienen, ya sea conservación o por glosa de caminos de vialidad. Como decía la Directora, nosotros no podemos invertir recursos municipales en caminos que no son nuestros, pero sí estamos haciendo las gestiones, a través de la Directora y la Dirección de Operaciones en conjunto con el Alcalde, que es quien remite los oficios de las

solicitudes de la mantención y recuperación de ciertos caminos, sobre todos los caminos que unen, que son caminos de tierra que unen otros caminos.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, Alcalde. Bueno, mi pregunta era en relación al camino Los Suspiros. Hace 6 años que escucho que se va a presentar un proyecto para el Camino Los Suspiros, que sería una alternativa para pavimentar ese tramo que va de la Villa Las Palmas de Nos, hasta Camino Nos Los Morros, porque serviría para evacuar gran cantidad de vehículos que van hacia el sur, para que puedan de ahí tomar la Panamericana y así descongestionar todo el sector del paso superior Las Palmas. Entonces yo le pido que se le de urgencia, se cree un proyecto, porque escucho hace muchos años que va a haber un proyecto, que va a haber un proyecto y han pasado varias personas de Secpla, y ahora que está la señorita Marcela, yo le pido que pueda priorizar dentro de sus proyectos, porque es una necesidad real para descongestionar el parque automotriz de San Bernardo. Y la otra pregunta es cuánto sube, bueno, entiendo que son 100 millones anuales para la mantención. Respecto, ellos cobran por metro cuadrado, cómo es el tema y cuánto subió el valor, o es el mismo ahí o se reajusta el valor que cobran por metro todos los años ahí, si me puede dar alguna información adicional.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MUNICIPALES MÓNICA AGUILERA:** Si, yo quisiera agregar que el proyecto de Los Suspiros lo mandamos a hacer al Serviu, se ha demorado aproximadamente desde la pandemia. Ellos todavía están con teletrabajo y ya nos hicieron llegar un pre proyecto, el cual en este momento lo está viendo el Director de Obras con los canalistas para poder, porque efectivamente al lado de Los Suspiros va un canal grande y además va una acequia pequeña.

Respecto al cobro que usted dice, se hace de acuerdo al metro cúbico, metro cuadrado. Se va a cobrar, digamos, porque el árido se mide en metros cúbicos, no en metros cuadrados.

Y respecto al valor, la Karen le puede indicar.

**SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN KAREN SENLER:** Con respecto a los valores, en la propuesta anterior, el aumento fue menor que el IPC. Entonces, nosotros comparamos, cuando hicimos la evaluación técnica, comparamos los valores de la propuesta anterior de que teníamos con contrato más estos valores y varió el 0,5 - 0,8%. Los valores aumentaron un poquito, pero no es un aumento sustantivo en cuanto a los valores de la propuesta pasada.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** *Bien. Si no hay más preguntas. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto. Gracias.*

**ACUERDO N° 655 - 23** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación

propuesta pública “MANTENCIÓN DE VÍAS DE MATERIALIDAD TIERRA, PARA DISTINTAS VÍAS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-27-LQ23, al oferente RENÁN BAEZA CASTILLO, RUT: 6.421.871-9, por haber resultado ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, al haber obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas y técnicas del presente proceso licitatorio. La adjudicación es a Precio Unitario por m<sup>2</sup> y m<sup>3</sup> de acuerdo al Formato N°4, teniendo por Presupuesto Referencial Anual por parte del Municipio, \$100.000.000.- (cien millones de pesos) (IVA Incluido). El plazo de duración del contrato es de 3 años, con posibilidad de renovar por 1 año más, por única vez, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Según Oficio Interno N° 602, de fecha 13 de abril de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

#### HORA DE INCIDENTES:

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Pasamos a la Hora de Incidentes. La semana pasada partimos por Marcela, ahora partimos por acá, por Cristina. Sí, concejala.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Gracias alcalde tengo solo un incidente que está ubicado en Bartolomé Mella con Alonso de Monterrey en El Olivo A. Hay un póster que la verdad que tapa toda la iluminación que esos árboles. Partiendo la luz es baja porque es antigua, estamos hablando de El Olivo y todo el arbolado que está alrededor tapa la iluminación y en la noche, los vecinos comentan que hay una serie de asaltos, vehículos abandonados, entonces no sé si podemos hacer algo.

Aprovecho de agradecer a la Directora Mónica, la verdad que el incidente pasado ya está solucionado súper rápido. Así que agradecer a nuestra Directora porque la verdad que ha sido muy eficiente en todo lo que hemos presentado y dejó este segundo incidente que el día domingo me lo presentaron los vecinos del sector.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien lo vamos a derivar a la Dimao para el tema de las podas del sector.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Ya, gracias. Solo tengo ese incidente.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Gracias Concejala. Concejal Navarro.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Ayer le mandé una foto, pero para el segundo incidente, Gonzalo. Sí, Alcalde, ayer, en el Diario Oficial sobre la Ley de Rentas y el pago de los derechos de aseo municipal. Veo que afuera tenemos mucha gente haciendo convenios en la cual hoy día recién salió la nueva ley de que se van, no se va a cobrar o va a ser facultad del alcalde de la Municipalidad de dejar sin efecto los intereses y las multas de los adultos mayores, hablémoslo así, porque lo que vemos fuera, lo que me extraña y lo que veo es que están haciendo convenios todavía y salió hoy día en el Diario Oficial y están



haciendo convenio con el 20%. No, pero esto todavía no está, porque tenemos que aprobarlo en Concejo. Estamos, lo que se está haciendo, eso es lo que quiero preguntar, a lo mejor, la Directora de Rentas que está acá, que veo que toda esta semana la tercera edad ha venido a hacer los convenios, y esos convenios son con la ley antigua, que justo hoy día salió, no está todavía, está en el Diario Oficial de hoy día. Entonces los convenios que estamos haciendo son con el convenio antiguo, en la cual lo estamos perjudicando a 2 días, 5 días, al adulto mayor que está muy preocupado por sus derechos domiciliarios y eso, me gustaría hacer algunas preguntas a la Directora, si está acá señora Paola y ver el tema realmente como es, para no meter las patas, para no castigar a nadie y no informar mal, la idea es que el adulto mayor ha sufrido mucho con esto. Le están llegando las cuentas excesivamente y todos sabemos que ganan demasiado poco. Entonces me gustaría ver que nos dijera la Directora y esto me lo acaban de traer porque recién salió en el Diario Oficial hoy día. Y ese convenio que se está haciendo afuera, no es el nuevo convenio, es lo que quiero saber, Directora. No sé si me entendió.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, Directora.

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ:** Buenos días. Hoy día, efectivamente, se publicó la Ley 21.554. Nosotros, en redes sociales se informó que a contar del 17 de abril hasta el 31 de mayo, se empieza con la extensión de los derechos de aseo y por eso está el módulo que corresponde a la exención. Las personas de 65 años que estén al día tienen el 100%, hasta el 2025, lo que tienen que ir renovando. Nosotros no podíamos informar nada ni hacer nada hasta que no esté publicada la ley. Por lo tanto, nosotros teníamos que regirnos por lo que dice. En cuanto a lo que dice de excesivo de pagos, eso es lo que indica la ley y lo que está hace varios años. Este año nos toca nuevamente hacer el cálculo para los 3 próximos años, no ha llegado la instrucción de la Contraloría, que siempre que nos da la información para poder hacerlo y pasarlo a Concejo, además, y como dice usted, se tiene que pasar a Concejo primeramente para poder hacer la exención y la condonación de multas e intereses, además con la prescripción que pueden hacer los contribuyentes, pero sin abogado, eso estipula la ley que se debe hacer en los juzgados de Policía Local, lo que la prescripción habitualmente y lo que norma es que debe hacerlo un abogado, hoy día es una facilidad ahí los juzgados policía Local van a tener una sobrecarga de trabajo y por otro lado, nosotros tenemos que hacer los convenios, como dice usted, sin multa ni intereses, pero no podemos informar nada hasta que no estuviese la ley. Por lo tanto, hoy día en la mañana, conversamos con el Director Jurídico para hacer la proposición al Concejo y poder hacer el decreto y que se pueda empezar a cancelar. Lo que sí estamos viendo es informar, desde ahora la gente que espere al Concejo, que salga la aprobación para que puedan ellos empezar a pagar ya de la próxima semana o cuando haya Concejo y poder sacar el decreto. Ya, pero eso recién hoy día lo supimos, entonces por eso no se podía hacer antes. Y vuelvo a reiterar el contenedor que está fuera de atención es de Dideco por las extensiones exclusivamente. Por lo tanto, hoy día, cuando nos juntemos ahora la tarde, se va a informar para poder comunicar también a las redes sociales lo que indica la ley. El 100% de las personas que vayan al condado y 70% a personas que paguen con convenio. De todas maneras es ingreso y una ley que estábamos esperando hace varios años. Desde el año 2020 que empezó la pandemia que estaba en proyecto de ley y hoy día se publicó.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Directora. Yo creo que Alcalde, luego yo creo que tendrá que ponerlo como punto en el Concejo, a la brevedad posible. Pienso yo que como comuna de San Bernardo, parece que falta la Contraloría que tiene que dar.

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ:** No, son dos cosas. Lo que yo le decía de la Contraloría es que este año nos toca hacer el nuevo cálculo de los derechos de aseo. Hoy día son \$12.284.- pesos por los 4 pagos. Lo que yo le indico que hoy día a contar de la publicación en el Diario Oficial se tiene que pasar a Concejo y normar la propuesta del Alcalde para ustedes, al Concejo. Eso es lo que se va a hacer. Independientemente de eso, hoy día nos vamos a juntar con el Director Jurídico para ver informar a la gente que espere a esta sesión donde se tiene que aprobar para que ellos hagan el convenio. Pero indistintamente, el contenedor de Dideco está hasta el 31 de mayo para hacer las exenciones y esta es una atención porque el Dideco que está en San José, la gente hacía una tremenda fila y se le está dando esta facilidad a la gente de estar acá mismo y además porque hacía la exención y tenían que volver a Rentas, era un paseo. Entonces hoy día se hace todo en el mismo lugar y es lo que se va a hacer y se va a seguir haciendo hasta el 31 de mayo.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** ¿Qué pasa con la gente que ya está con el convenio, ya que va a tener que pagar?

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ:** No se puede hacer nada porque la ley se publicó hoy día. O sea, nosotros no podíamos hacer ninguna cosa hasta que no estuviese publicado. O sea, no es que el municipio haya querido hacer o no hacer un convenio, es voluntad de todos los municipios, no solamente de este. Mientras no esté publicado, no podemos hacer ninguna cosa.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Yo propongo, porque esto es una ley que se estaba esperando y que es muy importante para las personas mayores y que se discuta en la Comisión de Fomento y porque hay que hacer una modificación en la ordenanza y luego esa propuesta hay que llevarla al Concejo Municipal y mientras antes se haga es mejor, porque así se podrá aplicar, a lo que postulen y soliciten condonación de intereses, de la publicación de la ley hacia adelante. Así que, Presidente, usted tiene la palabra.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Directora.

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ:** No es una modificación a la ordenanza. No, esto es un acuerdo de Concejo a proposición del alcalde producto de la Ley 21.554. Tiene que salir el decreto para poderlo hacer efectivo. Eso es lo que tenemos que hacer. Llamar a Concejo. Se le va a citar y es lo hoy día vamos a trabajar con el Director Jurídico para poder hacerlo lo antes posible.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, por ahora comunicacionalmente pedirle a la gente que dejen de pagar hasta que se haga extensivo este beneficio. Administrador.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Si Alcalde, siguen haciendo convenio la gente, y ya no necesitan.

**SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ:** Quería yo pedir que lo que justamente quería proponer, que también se podía traer una propuesta, desde su comisión concejala, porque existe la Comisión acá de personas mayores, entonces se podría discutir o entregar una propuesta o cuando nosotros la podamos recibir, tal vez justamente con Leo, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, la Directora ha sido clara que es una propuesta del alcalde que pasa por el Concejo. Yo lo que voy a pedir es la exención, no sé qué más se puede proponer.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Alcalde y las personas que.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Espéreme, al tiro después la directora.

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ:** Vuelvo a reiterar, es una propuesta y claramente se va a hacer lo que estipula la ley. Nosotros, yo supongo que todo el Concejo lo va a aprobar, porque es algo que se estaba esperando, o sea, no hay que tener una discusión o bien si quieren la hay, pero lo que se estipula en la ley es súper claro y se tiene que aprobar en Concejo y sacar el decreto. Lo que sí, como dice el Alcalde, se va a hacer hoy día, se va a hacer la comunicación y nosotros también avisar a los contribuyentes que no hagan convenio o extraordinario. Pero no es un tema de, es tal cual como dice la ley, ningún municipio va a hacer algo distinto ni puede hacer algo distinto a lo que se informa ahí.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Concejala.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Hola Directora, buenas tardes, quería consultarle por la gente que tiene deuda, por nuestras personas mayores que tienen deudas. Ellos no entrarían al tema de esta ley que salió hoy, los que ya están endeudados.

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ:** Eso es lo que indica la ley. Las personas que están endeudadas van a cancelar los últimos 5 años, el 100% que pague al contado. Todo lo que es multas e intereses se condonan. Pagan solamente la cuota de los 5 últimos años. Lo que esté anterior a eso, es lo que prescribe, que hoy día no se hace mediante un abogado, que es lo que indica la ley. Lo hace el contribuyente y lo hace en los Juzgados de Policía Local.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Vamos a darle celeridad, Concejales, Concejales. Entendemos lo importante del tema. Entendemos que no se puede seguir cobrando. Dejar en claro que la ley aparece hoy día. Por lo tanto, desde hoy para adelante nos preocupamos de beneficiar a la gente. Bien Concejal, el segundo punto.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO:** Si, me queda otro, es con obras. Gracias señora Paola. Sí, hay una, en un incidente anterior era por los términos de las calles. Ahora se hizo el trabajo, pero la calle Covadonga con Maipú, donde vive este niño que no puede bajar. Se hicieron las calles, pero no se hicieron las bajadas de los minusválidos, de la gente que está en silla de ruedas. Le hicieron 2 para el otro sector, para el otro lado de la calle, pero ahí no pueden pasar. No sé si, Covadonga con Maipú.

**SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF:**

Buenas tardes, Alcalde. Buenas tardes, Concejales. Sí, lo expliqué esto el Concejo anterior, porque las intervenciones que se ejecutaron para poder realizar los trabajos en calzada y que decían relación con algunas obras de demolición de los dispositivos de rodado o parte de las veredas, eran solamente las áreas donde se hicieron intervenciones. Por tanto, en una esquina puede existir que, en la esquina, voy a poner un ejemplo, en la esquina norte poniente sí se ejecutó un trabajo, pero en la nororiente no, y por tanto la reposición corresponde solamente a una de ellas. Y por otro lado, el dispositivo de rodado que se hizo hoy día o se trató de empalmar en algunas de las calles donde se generaron las intervenciones, fue solo en aquellas donde existía o preexistía algo, es decir, donde no existía, se dejó como estaba establecido inicialmente, como se ve en la foto que estamos viendo ahí.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Perfecto.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Respecto al punto, claro en todo la teoría, lo que ustedes dicen está súper bien, pero yo creo que esta cuestión es algo de criterio también, porque lamentablemente, señor Director, yo he visto varios trabajos que no se han concluido en varias calles. Todavía está el problema para los minusválidos, por ejemplo, donde terminan las esquinas, por ejemplo, no se pueden desplazar las sillas de ruedas. Entonces, claro, uno puede decir si aquí corresponde o no corresponde, pero como le digo, es algo totalmente de criterio, lamentablemente o no lamentable, pero hay personas que tienen otra condición y requieren tener una vía accesible para transitar. El otro día me tocó ver en un video que tiraron por las redes sociales, una señora que también era minusválida y le pusieron un lomo de toro atravesado en la calle y las veredas estaban con tierra en mal estado. Entonces uno dice pucha, ella misma preguntaba cómo yo paso ahora por acá, no puedo pasar por arriba del toro, no puedo pasar por las calles de tierra. Entonces estos pequeños que estamos en el casco, en pleno centro. Entonces para mí no, no me calza. Eso.

**SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF:** Lo entiendo perfectamente, Concejala. De hecho, con esa misma inquietud y esa misma problemática, debo recordar que nosotros en el mes de octubre del año pasado le solicitamos al Gobierno Regional incorporar esta partida en el proyecto de conservación de calzadas, de tal forma que no quedara coartado y no fue aprobado. Sin embargo, justo Marcela me acompaña acá, la Directora de la Secpla, informó favorablemente una disponibilidad presupuestaria para poder ejecutar esa parte del proyecto y poder postularla en complementación a la problemática que hoy día estamos viviendo. Es decir, hay que entender lo que hoy día existe y lo que estamos finiquitando con la empresa que hace las calzadas, no las veredas. Solamente repone la parte que demolió y hay que entenderlo como una condición provisoria y a la espera obviamente del proyecto que la Secpla también pudiera desarrollar para que la ejecutemos, ojalá a la brevedad posible. Ya, pero la intención y la visualización de la problemática desde el día 1 del contrato, nosotros lo vimos de esa forma.

**SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO:** Yo solo quería agregar que dentro de la cartera proyecto Free del año pasado que ustedes aprobaron, está un proyecto que aborda todos los rebajes de solera del centro. Este proyecto, está a portas de ser licitado, entonces puntualmente para poder responder a este incidente. A ver si nos pueden enviar por mail el punto y ahí chequeamos si ese punto está dentro del proyecto.



**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Está Karina Leyton pidiendo la palabra.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Sí, muchas gracias. A mí me gustaría consultar o recordar también que nosotros contamos o hasta el año pasado contábamos con el EDLI, que es la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, una herramienta del Gobierno que baja desde Senadis en apoyo a las Municipalidades. Creo que es importante, si bien no necesariamente pensándolo solo para personas mayores, por ejemplo, sino para la discapacidad en temas de movilidad, es importante que si bien los proyectos que nosotros recibimos y me parece importante como el trabajo de obras y de la Secpla en este caso, es que nosotros debemos ser quizá más exigentes en los proyectos que vienen y que intervienen nuestras calles, porque lo cierto es que necesitamos mejoras y necesitamos inyección de recursos que no necesariamente provengan desde nuestros fondos municipales. Pero tampoco podemos coartar la movilidad o decir sabe que en realidad, pucha, el proyecto venía con una esquina nomás con el acceso o el rebaje o el acceso universal para personas con discapacidad y el otro no, tenemos que ir de la par, o sea, si el proyecto que viene e invierte recursos en nuestra comuna está realizando rebaje para las esquinas y que lo hagan en los lugares también que corresponde, a veces están súper mal ubicados. Yo no sé, la verdad cómo hacen esa planificación. Porque hay día que tengo que recorrer, por ejemplo, yo no soy una persona con discapacidad, pero sí cargó a mi guagua en el coche, de verdad, por ejemplo, la esquina frente al banco, de la Municipalidad, los rebajes están sumamente malos. Es imposible pensar que una persona sin apoyo, sin compañía, en una silla de ruedas, por ejemplo, pueda transitar por ahí. Y así son, no solo el centro, son cada una de nuestras calles, cada una de nuestras esquinas. Creo que es importante que nosotros nos hagamos parte, pero también seamos exigentes con estos proyectos que vienen, pero también trabajemos a la par con respecto a lo que se va desarrollando. No podemos dejar una esquina con rebaje y otra esquina no, porque como le decimos o le respondemos al vecino, por ejemplo, o a la vecina, no el que sabe que el proyecto venía así, entonces vamos a tener que ver cuando nosotros destinamos recursos, porque la planificación de los proyectos que vienen, tienen fechas estipuladas. Por lo tanto, podríamos seguir trabajando a la par y yo sé que cuesta mucho destinar recursos, pero lo cierto es que cada uno de nuestros vecinos y vecinas merece, poder transitar de la mejor manera, en las mejores condiciones y sin tener que sufrir accidentes.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Solo mencionar que llevamos 4 puntos de 1 puro punto. Yo creo que la respuesta ya fue entregada. Director se lleva una tarea, Directora, para cerrar el punto y avanzar, porque la verdad si no vamos a estar hasta qué hora. Hace un rato estuvimos discutiendo y volvemos nuevamente a lo mismo. Entonces yo les pido que nos auto gobernemos entre todos. Concejala Romina Baeza.

**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Muchas gracias. El día de hoy traigo 2 incidentes. El primero no sé si puede ser apoyado con las imágenes. Es de un socavón en la Villa Don Bosco, que de acuerdo a la información que nos entregan los vecinos, tiene una profundidad de un metro. Entonces es importante que lo puedan revisar porque puede haber un accidente en el sector de ahí si quiere, don Nelson le puedo dar la ubicación más precisa.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Le vamos a pedir a Operaciones que vaya durante la tarde inmediatamente.



**SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA:** Y el segundo incidente tiene relación con el estado de nuestras escuelas, que para nadie es sorpresa, que se encuentran en muy mal estado y son varias. No traje imágenes, pero la comunidad lo sabe. Entonces quería solicitar información respecto de si postulamos a escuelas y a cuántas postulamos a los fondos de conservación del Ministerio de Educación, que van de los 200 millones de pesos a los 500 millones de intervención para mejorar la condición material de las escuelas, infraestructura específicamente, Estos fondos se pueden postular hasta el día viernes. Entonces, creo importante poder hacer la gestión, porque a propósito de toda la contingencia, lo más probable es que los fondos que se puedan utilizar desde la Corporación y desde la Municipalidad para eso, van a ser escasos. Entonces, creo que es importante tener una estrategia que nos permita rescatar fondos de otros lados para poder responder a la necesidad. O sea, tenemos gimnasios sin usar, tenemos salas sin usar, hay un montón de inmuebles que están afectados.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Administrador le voy a pedir que se oficie de infraestructura en la corporación y a la brevedad también ver en qué situación está, para dejar el respaldo de la solicitud. Concejala Mariela Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Sí, gracias Alcalde. Mire, quiero solicitar, yo he estado conversando con el encargado de Convivencia Escolar de la Corporación estos días, de la semana pasada y quería solicitar la posibilidad de que ellos puedan exponer en el Consejo de Seguridad Pública, porque tienen un programa, o sea tienen un trabajo hecho con los colegios en cuanto a la seguridad, por todas las situaciones que hemos visto, obviamente que se han dado lamentablemente en peleas fuera de colegio, dentro de los colegios, que yo creo que los protocolos obviamente se tienen que ir actualizando y yo creo que es importante mostrar lo que han hecho, así que no sé si le pido autorización ahora o para ponerlo en el punto de tabla.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** No, por supuesto, quién está de Seguridad. Miguel, por favor, para que quede en la tabla del Consejo.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Para que puedan exponer Convivencia Escolar en la tabla del Consejo del viernes.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Y además, aprovecho de recordar para que también quede en el acta el compromiso con la situación que ocurrió en Maestranza, para que los 2 puntos queden en la tabla, bien.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Alcalde mi segundo incidente es bastante complicado. Quiero pedir un informe a la Dirección Jurídica o a la Dirección de Aseo, porque me llegó ayer antecedentes de una demanda. El rol de la causa se lo voy a decir para que quede en acta, es el rol de la causa es 78-2023. Esto es dice: “Vengo a interponer acción de impugnación por ilegalidad y arbitrariedad en contra del informe de la Comisión Evaluadora de fecha 28 de marzo de 2023. Decreto Alcaldicio, adjudicación de fecha 31 de marzo de 2023, en la licitación Concesión para el servicio de Disposición Final de los residuos extraídos en la comuna de San Bernardo. La acción se interpone en contra de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, cuyo representante legal es el alcalde y la Comisión evaluadora del proceso licitatorio. Entonces, a mí esto de verdad, necesitamos un informe urgente, porque todo este Concejo aprobó, creo que fue unánime la votación de aprobación a esa licitación y por lo que vi, obviamente, por eso pido el informe, tiene que ver con el

valor y las multas declaradas, porque eso creo, que le asigna un puntaje y eso nosotros no lo sabíamos. Nosotros no tenemos esa información, así que yo pido responsablemente esto.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, por supuesto. Lo vamos a revisar completamente Concejala, le agradezco. Bien. Concejala Marcela Novoa. Administrador.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** Yo tengo 2 incidentes. El primero se trata de, anduve en terreno en la Villa La Paz, ahí en el 41, y los vecinos me comentan que se sienten muy desprotegidos, porque en varias ocasiones han pedido que les arreglen la pasarela que está en Santa Marta por la luz. No sé cuántas veces lo han pedido, la han solicitado, arreglaron solamente la de la Avenida México, pero sin embargo, ellos aún están con la problemática y exigen que por favor les den más dotación con seguridad ciudadana, ya que en las noches se juntan muchas personas en la placita a consumir drogas, alcohol y está muy malo el ambiente, así que ese sería uno de mis de mis incidentes.

Y el número 2 tiene que ver con estas imágenes. Esto está en Arturo Prat, llegando a la calle Victoria. Este disco pare, está demasiado escondido, ¿por qué lo digo? Porque resulta que aquí no es primera vez que hay coaliciones, ahí como ustedes pueden ver siempre, en la foto anterior hay muchos locales comerciales y se paran los camiones a abastecer a los negocios, a los locatarios y la gente no ve el disco pare que está ahí. Entonces el otro día se originó un accidente, no es la primera vez, entonces yo creo que hay que poner el disco pare más en la esquina, no donde están los locales comerciales, porque lamentablemente ahí se tapa la visión. Esos serían mis incidentes. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Muy bien, le vamos a pedir a la Dirección de Tránsito, Concejala que lo vea a la brevedad. Muchas gracias, Concejal Marcelo Sepúlveda.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Gracias, señor Alcalde. Tengo 2 incidentes, hay uno que ya se mencionó ahí. Bueno, ahí partimos con el primero. Ese es un paradero que está frente al colegio Santiago Emprendedores, tanto la vereda de Oriente y la vereda Poniente y los vecinos manifiestan obviamente su inseguridad por el tema de la iluminación. Entiendo que hay un proyecto, en algún momento se conversó algún proyecto de iluminación, pero la consulta es por lo pronto que hacemos. Ahí está el paradero, completamente oscura, tanto por la vereda Oriente y Poniente. Entonces la pregunta puntual es, si existe alguna posibilidad de iluminación, ya que los vecinos tienen que desplazarse de ese paradero a otro para no ser víctima de los constantes asaltos y problemas de seguridad que están sufriendo en el sector. Ese es mi primer incidente con consulta.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Vamos a pedir a la Secpla a través de Heinz que hagan un recorrido. Lamentablemente hemos tenido mucho robo de cables. De hecho, lamentablemente, por lo que decía la concejala Novoa, la Villa Estrella del Sur, se demoraron bastante en arreglar a propósito la gestión de la propia presidenta y no duró ni un día en buenas condiciones y los mismos tipos la volvieron a destruir. Entonces estamos viviendo una continua persecución del robo de cables, que no significa que no queramos hacernos cargo, sino que lo pongo como un elemento sobre la mesa, porque no solamente ahí, en varios lugares está generando esta dificultad. Así que en lo concreto vamos a pedirle a la Secpla a través de Heinz, Directora que lo vea ya.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Alcalde, sobre el punto. Lo que pasa es que bueno, yo vivo en ese sector también y hace años que en realidad eso está oscuro, no es de ahora, pero también el problema que hay ahí es que hay un sitio eriazó, en 2 partes, al

frente de ese paradero y por el lado donde está el cementerio, después viene un sitio eriazo, y esa parte es súper oscura. Entonces, ¿qué pasa? Que la gente que va, que entra a las villas que están, porque esa calle no tiene salida, Óscar Balmaceda La gente que vive en esas villas, porque hay 3 villas ahí, los asaltan en la esquina, en la esquina los asaltan porque de ese peladero que hay salen delincuentes, asaltan a la gente y arranca para allá. Entonces también a lo mejor sería bueno ver de quién es ese terreno, a quién pertenece, igual que el que está al frente, porque a lo mejor ahí se está, dependiendo de quién sea, a lo mejor ver la posibilidad también de hacer algún área verde, algo que tampoco hay nada en esos sectores.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Perfecto, lo vamos a ver, Concejala.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA:** Señor alcalde, el segundo incidente, bueno, ya se mencionó en el incidente del Concejal Navarro, también con la intervención de la Concejala Novoa. Traía precisamente lo mismo, el requerimiento de los vecinos por y esto pasa aquí al frente, esto es en Freire con Arturo Prat, como dijo la Concejala, y no tenemos cómo las personas que transitan en silla de ruedas puedan acceder incluso a la Municipalidad, así que solamente dejarlo consignado. Ya se conversó el tema, pero la solicitud es urgente, apremiante que no tengamos cómo nuestros vecinos que se, transitan en ese medio de transporte, que no tengan la posibilidad siquiera de llegar al municipio, al centro, que queda para el resto de nuestra comuna. Entonces al menos dejarlo en carpeta nuevamente para que ya busquemos soluciones a través de Secpla o como lo dijo usted, desde otro departamento.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si este punto, por tercera vez en la semana ha llegado la inquietud al Director de Obras, porque el día lunes, en reunión que tuvimos de Directores, se planteó justamente el tema de las terminaciones de obras por los constantes reclamos. Así que también es parte del plan de fiscalización y de revisión de todas estas terminaciones, Concejal. Concejala Marjorie Del Pino.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Sí, tengo 2 incidentes. El primero tiene que ver con, me hace llegar la Junta de Vecinos Renacer de las Palmeras, que son aproximadamente 200 socios. Ellos hace tiempo están pidiendo a la junta de vecinos que hay ahí, otra Junta de Vecinos que son Las Palmeras 4, poder compartir el terreno que ellos tienen, que tienen un terreno que es de aproximadamente 2.400 metros cuadrados. Por lo tanto, ellos podrían ahí poner una sede para hacer su junta de vecinos. Bueno, hay fotos donde ellos se reúnen, que se reúnen en la calle, hay mucho adulto mayor, entonces cuando hacen sus reuniones, ellos tienen que buscar un espacio, porque tampoco la junta de vecinos les presta la sede que ellos tienen. Ahora, ellos mandaron una carta, o sea, mandaron un requerimiento a la Contraloría en marzo de este año, porque han mandado carta desde mayo del año 2021 al municipio sin respuesta y el día 9 de marzo la Contraloría le da respuesta donde la Municipalidad debe contestarle a ellos, si este requerimiento se puede dar o no. Lo otro que está pasando es que este comodato que se le dio a esta junta de vecinos Las Palmeras 4 el 29 de agosto del año 2000 y el comodato era por 5 años. Ese es el último contrato que hay. Entonces yo no sé si también se ha renovado ese comodato, se ha ido renovando como corresponde o el comodato quedó, se dio y nunca más se volvió a revisar, que a lo mejor también sería bueno porque si no se ha revisado, se puede a lo mejor hacer una modificación en el contrato y entregar este terreno a ambas Juntas de Vecinos, considerando que es un terreno bastante amplio. Así que ese sería mi primer incidente para que se pueda revisar.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, respecto a ese punto. Recuerdo el año pasado que pedí que se hiciera una mediación entre ambas organizaciones y que se hiciera un acuerdo a propósito de la utilización de espacio. Al parecer no resultó. No tengo el detalle del incumplimiento, pero claramente en la mesa se había pedido que se establecieran fechas, horarios, porque al parecer habían dificultades en la relación entre ambas partes, esa es la información que manejo. No obstante, vamos a volver a retomar el tema para ver qué ocurre, Concejala. Sobre el punto concejal.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, Alcalde, sobre el punto muy cortito. Efectivamente hay un terreno que tiene, es muy grande, tiene dimensiones muy relevantes y yo creo que es un tema que se tiene que discutir como usted dice, y si hay un comodato, revisarlo, bueno, buscar ya que hay 2 juntas vecinos, buscar lo que sea mejor para el sector. Si hay 2 Juntas de Vecinos, me parece bien que hayan 2 representaciones y hay que buscar una solución que los deje contentos a todos, no descartando ninguna posibilidad para que funcione bien en beneficio de la gente.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Si, vamos a retomar el tema, Concejala, no sé qué habrá sido el detalle de por qué no se cumplió. Lo vamos a revisar.

**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Ya, Alcalde, muchas gracias. Y en el incidente número 2, en realidad este es una pregunta que quiero hacer. No sé quién me la puede contestar, a lo mejor Jurídico. En relación a una noticia que salió recientemente. El viernes pasado fue detenido en Chillán Rodrigo Carmona, que es el Gerente de la empresa Gestión Global SPA, como consecuencia de la investigación del caso Cuentas Corrientes. Esa empresa se presentó en este Concejo en la sesión ordinaria número 23 del día 3 de febrero del año 2022, para informar y asesorar a este municipio en realizar bases técnicas en temas de cuentas corrientes y ellos tendrían un ingreso dependiendo de las utilidades generadas. Mi consulta es cuál es la situación actual de esta empresa con el municipio y con la corporación y si tiene contrato vigente y de ser así, qué servicios ofrece.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, Director Jurídico.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Si, efectivamente se llevó a cabo un contrato con esa empresa que era la viabilidad de cuentas corrientes, que era una prestación de obtener una cuenta corriente donde los fondos que se depositaran generaran intereses y eso está ocurriendo. Se hizo eso, se llegó a tomar la cuenta corriente con el BCI, como todos nosotros sabemos. Sin embargo, el pago que se estableció en el contrato señalaba que iba a tener una relación respecto de los montos, de las ganancias que obtuviera el municipio. Hubo una presentación a la Contraloría y la Contraloría sostuvo, el Director de Control hizo la presentación a la Contraloría y la Contraloría sostuvo que el contrato debía ser invalidado parcialmente en aquella parte de la forma como se determinaba el precio y solo eso, la invalidación parcial. Bueno, nosotros hicimos una nueva presentación a la Contraloría porque entendimos que el contrato ya se había consumado, porque la presentación de requerimiento a la Contraloría fue cuando el contrato se había adjudicado y no cuando se habían publicado las bases. Entonces ya cuando ustedes lo aprobaron, entendimos que ya se había consumado lo del precio y la Contraloría no nos ha respondido eso. Estamos esperando que la Contraloría se pronuncie y hay 2 posibilidades, una es que la primera posibilidad es que la Contraloría se mantenga en su criterio original y debemos fijar una forma de precio nueva, porque esa es la invalidación o que acoja nuestra posición y diga que en definitiva, el precio ya se encuentra consumado, así como se determinó. Esa es la situación, Concejala.



**SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO:** Pero Alcalde, yo tengo acá que la Contraloría, lo que dice: “La Municipalidad de San Bernardo deberá iniciar un procedimiento de invalidación conforme con lo previsto en el inciso primero del artículo 53 de la Ley 19.880, que dispone que la autoridad administrativa podrá, de oficio o a petición de parte, invalidar los actos contrarios a derecho, previa audiencia del interesado, siempre que lo hagan dentro de los 2 años contados desde la notificación o publicación del acto, informando documentalmente de la decisión adoptada a esta Contraloría Regional Metropolitana de Santiago dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de recepción de este pronunciamiento”. Y este pronunciamiento fue en julio del 2022. Entonces, la Contraloría aquí está siendo súper clara diciendo que hay que invalidar el acto, no dice que es parcial o que hay que hacer una nueva presentación. Entonces, qué se hizo ahí, porque yo tengo el informe acá de la Contraloría.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Director.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Dice claramente lo que usted está diciendo, que es una invalidación parcial y es la invalidación del precio y no del contrato total. Y en segundo lugar recurrió, pero si lo dice, es una invalidación parcial, es la invalidación del precio y no de todo el contrato. Y recurrió a esa resolución de la Contraloría y la Contraloría debe resolverla. En eso se encuentra.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pidamos un informe detallado Director, para poder respaldar lo que se está estableciendo, porque me parece grave lo que se denuncia y nosotros en eso no tenemos nada que ver y por lo tanto transparentar lo que tenga que transparentarse, por favor. Concejala Araya.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Es que era sobre el punto, porque ojalá que nos llegue como rápidamente ese informe de qué pasó, porque claro, según lo que lee la concejala Del Pino, la Contraloría ya dio una indicación, ya, y este municipio cumplió con ese indicador que dice la Contraloría.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** No porque se impugnó la decisión de la Contraloría.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Es que Alcalde sabe que, yo no soy abogada ni nada. Pero a ver, usted vio el informe de la destitución del alcalde de Ovalle, que salió hace poco. Una de las causas era por no, o de San Ignacio o no sé, no de San Ignacio se lo llevaron la PDI parece, lo fueron a buscar, pero ya. Pero la cosa es que una de las causales era no hacer lo que indicó la Contraloría, y este caso es súper grave. Entonces ojalá tener un informe.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sí, por supuesto, por supuesto que sí. O sea, yo conozco el tema, no tiene nada que ver con nosotros. O sea, este es un tema que va a estallar en varias Municipalidades, porque en realidad no es que solamente esta empresa lo hizo con San Bernardo, lo hizo con muchos municipios de Chile, entonces también es un tema que está en desarrollo y entiendo también está ligado a otros hechos de corrupción que también están siendo investigados por la justicia. Entonces un tema, la punta del iceberg,



como se diría, pero en ese sentido, Director Jurídico, un informe detallado que sustenta las acciones que nosotros, ajustadas derecho, hemos realizado.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Alcalde, respecto al punto eso, lo que usted está pidiendo es importante porque todos nosotros aprobamos la contratación de esta empresa, entonces, todos igual, estamos involucrados acá y la pregunta es que no tenía idea que se podía impugnar un dictamen de la Contraloría. Eso no lo sabía de verdad y lo impugnó la Municipalidad.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** Sí, pues, todas las resoluciones son impugnables, así lo dice la Ley 18.575, en el artículo 10. “Siempre procederá el recurso de reposición y eventualmente jerárquico”. Eso, pero en toda la Administración.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Alcalde, Sobre el punto. Director, la pregunta. El municipio ha pagado estos servicios de acuerdo a la fórmula cuestionada, formula que se estableció en el contrato. Porque eso es relevante, porque si no lo ha hecho, todavía está a tiempo de poder desestimar este contrato y buscar otra fórmula.

**SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ:** No, no ha pagado.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Perfecto. Bien. Le pido que recabemos información y la entreguemos, porque en ese sentido hay que transparentar lo que está ocurriendo. Bien, Concejala Paola Collao.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Bueno, este es un domicilio donde hubo un desalojo, porque se habían tomado esta casa y hay una plaga de roedores que al desalojar a las personas del domicilio, se fueron a diferentes lugares del sector y es casi una cuadra, Alcalde. Para ver si pueden ir a fumigar o ver algún sistema para poder disminuir o terminar con los roedores, o sea ratones, ese es el primer incidente.

Y el segundo incidente son luminarias que están hace un mes más o menos sin funcionar, esto es en el sector de Cerrillos, donde igual es una boca de lobo para la gente del sector, se producen asaltos y hay que ver el tema de esas luminarias. Eso es el segundo incidente.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Sobre el punto, Concejala.

**SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA:** No, no es sobre el punto. Es sobre mi punto, que delante hice mención de la señalética que estaba en Prat. Me acaban de llamar de la oficina de Tránsito y me dicen que me mandaron foto, que estaba el trabajo estaba hecho y que pusieron 2 señaléticas Pare y demarcaron, así que estoy muy feliz, agradecida, pero fue así como en un pestaño, de verdad. Así que debo felicitar a los de la Dirección del Tránsito y muchas gracias porque esto nos ayuda a todos los San Bernardinos.

**SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:** Ya, bien Marcelita y así aprovecha el espacio de la concejala. Qué bueno! Me alegro.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, tomamos nota entonces del tema de las luminarias. Vamos a pedirle a la Secpla, a través de Heinz que se encargue de ver qué está pasando ya. Concejala Karina Leyton.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Si, mi primer incidente es la solicitud de pintar un paso de cebra y destinar señalética en San Martín con Antonio Varas. Lamentablemente han habido varios accidentes ahí y los vecinos nos solicitan, ojalá con la misma prontitud o celeridad que tuvo la respuesta la concejala Marcela Novoa, para poder prevenir mayores situaciones que podamos lamentar.

Mi segundo incidente tiene que ver en relación a cómo quizá no es la palabra, pero administrativamente tomamos el tema del patrimonio. No sé si dentro de la planificación existe algo más aparte del trabajo que realiza cultura, pero me gustaría proponer en realidad, que podamos contar con una ordenanza de patrimonio. Pedir, solicitar que se realice una en trabajo con los vecinos. Tenemos varios barrios, tenemos varios espacios que la misma comunidad nos dice que es parte importante de la historia de la comuna, pero la verdad es que no vemos mucho trabajo en relación a eso. Con tema inmobiliario, por ejemplo, el respetar la fachada, sabemos que tenemos el barrio ferroviario que netamente trabaja esta temática, pero la verdad es que tenemos varios barrios en donde deberíamos nosotros resguardar estos espacios, estas estructuras, estos edificios como tales, y nos parece importante también como recuperar o buscar de alguna forma, por ejemplo, que en algún momento hablábamos con Marcelino, que trabajaba esa temática, la donación de una locomotora, por ejemplo, que haya sido parte del trabajo que se haya hecho en la Maestranza, ya que no contamos con una dentro de la comuna, por ejemplo, para poder establecer este trabajo de este espacio, que si bien ahora es un privado, en algún momento fue parte fundamental del desarrollo económico, laboral y de las familias de nuestra comuna. Sería importante generar ahí también un trabajo con respecto a rutas turísticas, por ejemplo, o lugares como arquitectónicos, pero también no olvidar que nosotros contamos con patrimonio vivo, que son nuestras personas, las personas mayores que cuentan con muchas historias dentro de la comuna. Tuve el placer de reunirme con algunos fundadores de algunas organizaciones de scouts, por ejemplo, y ellos me comentaban, por ejemplo, qué era lo que había antes en el espacio donde está la Municipalidad en este momento, donde está la Gobernación, y me comentaban cosas que son maravillosas, que creo que la mayoría nos gustaría y nos encantaría de poder compartirlo o de saberlo, y de poder enseñarle a nuestros hijos, a nuestras hijas que nuestra comuna sigue teniendo, sigue siendo parte de la historia y seguimos haciendo historia a futuro, pero de donde provenimos. Creo que es importante saber ese camino, ese trayecto que se ha recorrido y proponemos también que se pueda generar, a través de las diferentes oficinas municipales, esta Ordenanza de Patrimonio que vaya en resguardo de estos espacios para que en algún momento podamos recorrer, por ejemplo, no sé, diciendo la casa donde nació el Alcalde, por ejemplo, yo he escuchado mucho a los Concejales, a las Concejales, al mismo Alcalde, sí, yo nací y soy criado aquí y me gustaría poder ver y compartir con mis vecinos este espacio.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, vamos a plantear el tema en las unidades respectivas, Concejala. Efectivamente, es una preocupación que no solamente usted ha planteado, si no también han planteado otras organizaciones. Segundo incidente. Concejala.

**SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON:** Ese era el segundo. El primero era la señalética y la luminaria de Antonio Varas con San Martín.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Ah, verdad. Ya Concejala, estamos. Concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias Presidente. Mi primer incidente tiene que ver con una situación que ocurrió el martes 14 de marzo en la esquina de Arturo Prat con Urmeneta. Se cayó un árbol sobre un vehículo de una trabajadora de la Caja de Compensación, ellos presentaron una carta el 21 marzo 2023. Le pido que pueda anotar, que tome nota el Director Jurídico para que la puedan atender la 3985. La señora Madeleine Escobar, que está pidiendo que el municipio se haga cargo de los daños al vehículo, que quedó casi con pérdida total, producto de esta caída del árbol sobre el techo. Ese es el primero, señor Presidente.

Y el segundo incidente tiene que ver con, ahí están las fotos, de cómo ha fracasado el sistema de regadío a través de mangueras o planzas en distintos sectores de San Bernardo, esto es de las Lomas de MiraSur. Los niños lo ocupan para jugar, para saltar, etcétera, entonces no cumple el objetivo. Entonces desde la Dirección de Aseo y Ornato, debiera reunirse con la empresa y acordar un sistema distinto, porque eso da cuenta de que no está cumpliendo el objetivo para el cual fue diseñado y cuando uno va a los sectores nos dicen que falta agua, falta regadío, falta mantención de las áreas verdes, se están deteriorando y tiene que ver también con la falta de personal, pero también con el fracaso de este sistema. Entonces yo le pido al Director de Aseo y Ornato que y a ver si también lo podemos hacer por la Comisión de Medio Ambiente, que se revise esta situación, porque más temprano que tarde vamos a discutir nuevamente el contrato y la verdad que este es un sistema que está absolutamente fracasado. Lo vemos cuando estamos recorriendo los distintos lugares de San Bernardo, señor Presidente. Señor Alcalde.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Voy a pedir al Administrador que se haga una visita del ITO nuestro, en conjunto con la empresa para atender esta materia. Bien, estamos en nombre de Dios y la Patria, se levanta la sesión.

Siendo las **13:50** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO .....

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA .....

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO .....

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES .....

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES .....

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL .....

Sra. MARCELA NOVOA SANDOVAL

.....

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

